



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1989

Nº 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 24 (Conclusión)

Jueves, 20 de abril de 1989

ORDEN DEL DIA

SEXTO:

COMPARECENCIAS

1.- Del señor Consejero de Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Mogán referidas al Plan Parcial Playa del Cura.

2.- Del señor Consejero de Turismo y Transportes, a petición propia, para informar sobre situación del sector turístico de Canarias.

3.- Del señor Consejero de Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, para informar sobre el proyecto "Santa Agueda", en San Bartolomé de Tirajana.

4.- Del señor Consejero de Industria y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre política de precios de combustibles.

SEPTIMO:

PREGUNTAS

1.- Del señor Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre suministro de fluido eléctrico para 28 viviendas en Valle Gran Rey.

2.- Del señor Diputado don Antonio González Viéitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, dirigida al señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, sobre el cierre temporal del Colegio Infantil Anaga de Santa Cruz de Tenerife.

3.- Del señor Diputado don Antonio González Viéitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, dirigida al señor Consejero de Agricultura y Pesca, sobre proyecto de nueva sede para el Centro "Sección de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa Cruz de Tenerife".

4.- Del señor Diputado don Antonio González Viéitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Islotes y Famara, y sanciones impuestas.

5.- Del señor Diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre obras para acceso al Pozo de Lepe, en Agulo.

OCTAVO:

COMUNICACION DEL GOBIERNO

Sobre el Decreto 30/1989, de 2 de marzo, por el que se asignan a la Consejería de Política Territorial las competencias en materia de protección civil.

S U M A R I O

Se reanuda la Sesión.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN REFERIDAS AL PLAN PARCIAL PLAYA DEL CURA. 2289

Expone la información solicitada el señor Consejero de Política Territorial (Menvielle Laccourreye).

En el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra los señores: Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida); Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS), quien propicia la intervención de los señores Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y posteriormente del señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), que plantean sendas objeciones ante esta intervención, lo que resuelve la Presidencia. Para contestar a los intervinientes anteriores hace uso de la palabra el señor Consejero. Finalmente consume este turno el señor Navarro Valdivielso (Grupo Parlamentario Socialista Canario), contestando una vez más el señor Consejero.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE SITUACION DEL SECTOR TURISTICO DE CANARIAS. 2299

El señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez) emite la información solicitada.

En el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios interviene, en primer lugar, Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), contestándole el señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez), retomando la palabra la Presidencia para reconducir el deba-

te. Continúa el turno con el uso de la palabra de los señores: Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida); Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular); Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias); Palliser Díaz (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En contestación a los planteamientos formulados por los anteriores oradores, retoma la palabra el señor Consejero.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO "SANTA AGUEDA", EN SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. 2311

El señor Consejero de Política Territorial, Menvielle Laccourreye, da contestación a la información requerida.

Suben a la tribuna, en el turno de intervención de los Grupos, los señores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) y González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida).

Retoma la palabra el señor Consejero en relación a los planteamientos vertidos por los señores intervinientes.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE POLITICA DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES. 2320

Expone la información objeto de la Comparecencia el señor Consejero de Industria y Energía, Fernández González.

En el turno de intervenciones de los Grupos lo hacen los señores Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Santana Arencibia (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quienes contesta el señor Consejero.

Página
 PROPUESTA DE ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA. 2325

Por asentimiento de la Cámara se acepta la propuesta de alteración del Orden del Día, solicitada por el Gobierno, en el sentido de tratar, en primer lugar, el punto octavo y posteriormente el séptimo del citado Orden del Día.

Página
 COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE EL DECRETO 30/1989, DE 2 DE MARZO, POR EL QUE SE ASIGNAN A LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL. 2325

Presenta la Comunicación por parte del Gobierno el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez).

En relación al contenido expuesto, interviene el señor Pérez Parrilla (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En réplica retoma la palabra el señor Consejero.

Página
 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SUMINISTRO DE FLUIDO ELECTRICO PARA 28 VIVIENDAS EN VALLE GRAN REY. 2326

Formula la pregunta el señor Cruz Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Le contesta el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Córdoba).

En réplica interviene el señor Cruz Hernández, produciendo una nueva contestación del señor Consejero.

Página
 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA

UNIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE EL CIERRE TEMPORAL DEL COLEGIO INFANTIL ANAGA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 2328

Formula la Pregunta el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), a quien le da respuesta el señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales (García-Talavera Casañas).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, contestándole nuevamente el representante del Gobierno.

Página
 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE PROYECTO DE NUEVA SEDE PARA EL CENTRO "SECCION DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE". 2330

Plantea la Pregunta el González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), contestándole el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Córdoba).

En réplica interviene de nuevo el señor Diputado, produciendo la contestación del señor Consejero.

Página
 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, SOBRE PLAN RECTOR DE USO Y GESTION DEL PARQUE NATURAL DE LOS ISLOTES Y FAMARA, Y SANCIONES IMPUESTAS. 2333

Formula la Pregunta el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), respondiéndole, por parte del Gobierno, el señor Consejero de Economía y Comercio (Hernández Pérez).

En réplica hace uso de la palabra de nuevo el

señor González Viéitez, contestándole nuevamente el representante del Gobierno.

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OBRAS PARA ACCESO AL POZO DE LEPE, EN AGULO.

2335

Da lectura a la Pregunta el señor Curbelo Curbelo (Grupo Parlamentario Socialista Canario), al que responde el Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez).

Interviene en turno de réplica el señor Curbelo Curbelo, contestándole, a su vez, el señor Consejero.

Se levanta la Sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.

(Se reanuda la Sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Continúa la Sesión Plenaria en el día de hoy.

(El señor Vicepresidente Segundo, Navarro Valdivielso, ocupa un escaño en la Sala).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN REFERIDAS AL PLAN PARCIAL PLAYA DEL CURA.

El señor PRESIDENTE: Punto sexto: Comparecencias. Uno: "Del señor Consejero de Política Territorial, instada por el Grupo Mixto, para informar sobre las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Mogán referidas al Plan Parcial Playa del Cura".

Tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): Señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Para informar del tema que plantea el Portavoz de Asamblea Canaria, voy a recordar lo que ya he dicho un par de veces en esta Cámara, de que las Normas subsidiarias de Mogán fueron totalmente negociadas por el anterior Consejero de Política Territorial; tengo que decir que se hizo, además, en ese término municipal, una buena tarea, consiguiendo bajar notablemente el número de camas y empezando a prever una vía para la financiación de la carretera a costa, en parte, de los particulares; pero lo cierto es que las normas fueron aprobadas por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente —que yo presido—, pero en base, ya digo, al documento que se había elaborado en una anterior Comisión.

Entonces, a la pregunta que se me hace no tengo más remedio que leer el informe que me hacen los servicios técnicos de la Consejería, ya que, como digo, la actual Comisión no ha tenido una participación activa en el mismo, lo cual no quiere decir que de alguna manera, pues, no los asuma.

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de fecha nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, aprobó definitivamente el plan especial de ordenación turística de Playa del Cura, en Mogán; dicha aprobación se basó, al no contar el municipio con planeamiento general municipal, en la excepción prevista en el artículo sesenta y nueve, segunda, de la Ley de doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis —del Suelo—, que permitía planes especiales de ordenación turística en suelo rústico. La superficie de actuación era de veintiocho hectáreas, de las que la primera fase, o etapa, eran dieciocho, y la segunda abarcaba al resto.

Las Normas Subsidiarias municipales, aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento de Mogán en noviembre del ochenta y seis, mantenían íntegramente las determinaciones del plan aprobado en el setenta y dos, sin estudiar el régimen transitorio aplicable a dicho plan, caducidad, déficit de equipamiento, etcétera.

Posteriormente, la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en junio del ochenta y siete, concretamente el día ocho, suspendió la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias para que, entre otras cosas, el Ayuntamiento revisara la situación de cada uno de los planes parciales o especiales aprobados con anterioridad a dichas normas, entre los que se encontraba el de Playa del Cura. Para llevar a cabo la subsanación de los reparos formulados por la CUMAC e, incluso, antes de que ésta se manifestara, tuvieron lugar numerosas reuniones entre ayuntamientos, Consejería y promotores —entiéndase Consejería del Gobierno socialista— que culminaron con la firma de diversos convenios urbanísticos.

En relación con el plan especial de Playa del Cura los criterios utilizados fueron los siguientes:

Uno. Se consideró que el plan estaba caducado, pero tenía ejecutada parte de la urbanización, por lo que hubo que definir qué es lo que realmente había "patrimonializado" el promotor.

Dos. Habiendo analizado técnicamente las obras hasta entonces realizadas, se estimó adecuado considerar la primera etapa del plan como la parte "patrimonializada", es decir, la de dieciocho hectáreas, la cual mantendría en las Normas Subsidiarias el mismo régimen urbanístico, tanto en cuanto a su "edificabilidad" o aprovechamiento urbanístico como a su ordenación. Respecto a la segunda etapa, el criterio utilizado fue el que debía revisarse, al objeto de introducir los equipamientos necesarios para cumplir con los estándares establecidos por la nueva Ley del Suelo y el anexo al Reglamento de Planeamiento, aunque se mantenía la "edificabilidad" prevista en el primitivo plan especial. No obstante, dichos equipamientos podrían ubicarse en el sector de suelo apto para urbanizar, colindante —que es el barranco de Tauro—, si se llegaba a un acuerdo entre ambas Juntas de Compensación.

Cuarto. Como el criterio general utilizado por la CUMAC era que ningún nuevo sector turístico a urbanizar tuviera una densidad superior a veinticinco viviendas por hectárea, se disminuyó la densidad del mencionado sector colindante, con el fin de que la densidad del conjunto de la segunda etapa de Playa del Cura y el sector "B de Tauro" no superara las veinticinco

viviendas por hectárea. Asimismo y dado que, como se decía al principio, la segunda etapa no se consideró "patrimonializada", se cargó a la Junta de Compensación del referido plan especial con la financiación de la nueva carretera proporcionalmente al número de habitantes de dicha etapa. Todas estas cuestiones fueron recogidas en un convenio urbanístico cuyas estipulaciones figuran como determinaciones de las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en noviembre del ochenta y siete; convenio urbanístico que, entre otros, está firmado por el anterior Consejero.

Estas estipulaciones, en resumen, son:

Mantener la primera etapa del plan Playa del Cura igual que figuraba en el primitivo plan especial, tanto su aprovechamiento como su ordenación.

Revisar la segunda etapa para introducir los equipamientos necesarios para cumplir con la nueva Ley del Suelo.

Y tres, cargar a la Junta de Compensación con la cantidad de casi setenta y dos millones de pesetas, setenta y dos millones de pesetas, para financiar la parte proporcional de la carretera en relación con los mil cuatrocientos habitantes previstos en la segunda etapa.

Estos son los criterios que se utilizaron en la Playa del Cura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay un turno de intervenciones. ¿Grupo Mixto? El señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ MARRERO**: Bien. Buenos días a todos.

Asamblea Canaria Nacionalista ha querido plantear nuevamente en esta Cámara la actuación de la Consejería de Política Territorial en lo concerniente a los criterios utilizados para aprobar las Normas Subsidiarias del municipio de Mogán y, puntualmente, en lo que se refiere a la zona afectada por el llamado "Plan Parcial

Playa del Cura", del citado término municipal.

A nosotros nos parece importante que este tema se debata en la Cámara, porque sinceramente, señor Consejero, creemos que es un ejemplo ilustrativo de lo que no se debe hacer: de destrucción del medio natural con fines especulativos; de aprovechamiento privado de zonas calificadas como públicas; de gravísimas irregularidades que, al menos, hacen dudar a los ciudadanos de la credibilidad en las instituciones y en sus representantes. En definitiva, estamos hablando de un caso producido en un municipio turístico, que todos conocemos perfectamente, que se ha denunciado en esta Cámara, y que en lugar de adoptar medidas drásticas y legales existe por parte del Gobierno, de este Gobierno, una pasividad y un dejar hacer absolutamente impresentable. Y ya no sólo me refiero al caso de Playa del Cura, sino a toda la zona costera de Mogán, en la que se vienen produciendo verdaderos efectos devastadores por obra y gracia de las empresas inmobiliarias turísticas; se destruyen montañas para hacer apartamentos, se hacen vertidos incontrolados al mar, se privatizan las playas, no se respeta, evidentemente, la Ley de Costas. Y todo lo hacen con un único fin: el aprovechar el fabuloso negocio económico de centenares de miles de millones que hoy se da en las zonas turísticas.

Y lo grave del caso, señores del Gobierno, es que ustedes están favoreciendo esta situación de manera absolutamente irresponsable y dando posibilidad a una situación realmente irreversible.

Nosotros consideramos inexplicable el papel de la Consejería de Política Territorial en lo referente a Playa del Cura; sólo a título orientativo, creo que es conveniente señalar algunos antecedentes para situar al resto de los compañeros de la Cámara.

El plan especial Playa del Cura fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en mayo del año setenta y dos, y su proyecto de urbanización en octubre del año setenta y tres, al amparo de lo que establecía la Ley del Suelo de mil novecientos cincuenta y seis; no se cumple el plan de etapas, y en el año ochenta y cinco, parte de sus promotores, la mayoría, inician una revisión de la infraestructura viaria; en el año ochenta y siete, en el año ochenta y siete, se tramitan las Normas Subsidiarias de Mogán y el sector Playa del Cura es cali-

ficado como suelo urbanizable —suelo urbanizable; y esto es importante destacarlo—, con un plan parcial vigente y, además, se le da un plazo de ocho meses para adecuarlo a la Ley del Suelo del año setenta y cinco —porque el antiguo plan estaba adecuado a la Ley del Suelo del año cincuenta y seis—, y habría que adaptarlo a la nueva Ley en todo lo que se refiere a equipamientos colectivos, en todo lo que se refiere a la urbanización, al aprovechamiento medio, a las cesiones de espacios libres, etcétera, etcétera.

La anterior Consejería de Política Territorial, en mayo, en mayo del año ochenta y siete —justamente un mes antes de celebrarse las elecciones autonómicas—, pone una serie de condiciones básicas a la propuesta del Ayuntamiento para considerar vigente el Plan Parcial Playa del Cura. Entre otras condiciones se señala que el suelo del Plan Parcial Playa del Cura, junto con el "B de Tauro", junto con el "B de Tauro", es suelo apto para urbanizar, pues no estaba ni consolidado ni urbanizado; ¡eh!, ni consolidado ni urbanizado. Además hay que reducir el número de camas previsto, que era más de cuatro mil; costear el nuevo vial, o la carretera general, como parte del sistema general, y acomodar el nuevo Plan Parcial a la nueva Ley del Suelo del año setenta y cinco en cuanto a dotaciones y cesiones públicas. Esto fue, repito, en mayo del año ochenta y siete; el señor Consejero en esa época era el señor Anadón, Domínguez Anadón, y en julio del año ochenta y siete es cuando entra el nuevo gobierno. Y a partir de aquí se producen una serie de situaciones en el procedimiento de tramitación que, desde nuestro punto de vista, señor Consejero, pues, no se han explicado suficientemente en esta Cámara, ni en la anterior Comparencia ni tampoco en ésta.

Las Normas Subsidiarias de Mogán son aprobadas definitivamente, como usted ha señalado, por la Comisión de Urbanismo de Canarias, en diciembre del año ochenta y siete —¡eh!, en diciembre—; y en esa aprobación no se respetan las condiciones básicas señaladas con anterioridad. Usted ha afirmado aquí que se respetan; pues, nosotros creemos que no, no se han respetado; por ejemplo, no se reduce el número de camas, con lo cual se contribuye a la masificación. No se introduce la obligación a los propietarios de costear el vial; usted ha señalado, en el escrito de aprobación que nos ha leído aquí, que solamente se carga a los propietarios de la

segunda etapa del plan. Pero el plan total, que afectaba a veintiocho hectáreas, la primera etapa es de dieciocho hectáreas y la segunda, aproximadamente, de ocho o nueve, entonces, se está reduciendo, prácticamente en dos tercios, la obligación de los propietarios de costear el vial o la carretera general como parte del sistema general, lo cual no respeta las condiciones establecidas por el anterior Consejero de Política Territorial. No se respetan, además, las dotaciones para equipamientos establecidas en la Ley del Suelo del año setenta y cinco; las obras de urbanización y construcción comienzan mucho antes de aprobarse las normas, es decir, las obras comenzaron —ya esto se denunció aquí en la anterior Comparecencia— mucho antes de diciembre del año ochenta y siete; y lo más grave, y lo más grave, el Plan Parcial Playa del Cura pasa, de estar calificado como suelo urbanizable, a ser calificado directamente como suelo urbano, y éstas no fueron las previsiones que se establecieron por parte de la anterior Consejería; y esto a nosotros, pues, nos parece muy grave, nos parece algo inaudito, ya que los propietarios quedan liberados del cumplimiento de los convenios existentes, por lo menos los propietarios de la primera etapa, que supone más de dos tercios de la totalidad del terreno; y por supuesto, no se hacen las cesiones obligatorias para los equipamientos colectivos.

Estamos hablando de una zona de veintiocho hectáreas y un negocio que, desde nuestro modesto entender, lo situamos por encima de los cuatro mil millones de pesetas.

Nos gustaría saber, señor Consejero, qué criterios ha tenido en cuenta para esta actuación, porque, por lo menos a nuestro Grupo, no le ha quedado claro, no se ha quedado claro, de la lectura de la aprobación. Parece que la razón, usted lo ha dicho, una parte que ha dicho aquí, es que había una parte del suelo urbanizable que ya estaba consolidado y urbanizado. Nosotros tenemos aquí fotos aéreas (*El señor Diputado muestra a la Cámara las fotografías*), de la Consejería de Política Territorial, de su Consejería, fotos aéreas —estas fotos han sido sacadas en enero del año ochenta y siete, a principios del año ochenta y siete—, en las cuales se establece que, prácticamente, no estaba nada o muy poco consolidado; lo cual es falso, argumentar, que para calificar directamente como suelo urbano, por lo menos la primera etapa, argumentar que ya es-

taba el suelo consolidado, a nosotros nos parece que eso no es así. Incluso alguna de estas irregularidades en el procedimiento han sido denunciadas ante el Juzgado, y en estos momentos hay en el Juzgado de Instrucción de San Bartolomé de Tirajana un proceso en marcha, un procesamiento, por supuesto delito de falsificación de documentos públicos y prevaricación.

Otro tema grave es la utilización de las Normas Subsidiarias para legalizar una infracción urbanística, gravísima, como es el edificio denominado "DEMELSA BEACH", de trescientos apartamentos. Señor Consejero, nos gustaría, ya que no ha hecho mención a este tema, nos gustaría saber cuál es la causa de esa actuación. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*)

Como el tiempo es corto, hay otra cuestión que a nosotros nos gustaría que se aclarase, ya que no se ha hecho mención, absolutamente nada, y es que en el Decreto de veintiocho de noviembre del año sesenta y ocho, publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Agricultura, aparece el catálogo de montes, y en dicho catálogo aparecen los montes de utilidad pública de la Provincia de Las Palmas. Uno de esos montes públicos está situado en el término municipal de Mogán, con una superficie de casi treinta millones de metros cuadrados, y aparece, precisamente, en el área de actuación del Plan Parcial Playa del Cura, pues, se dice que sus linderos llegan hasta el mar. Y esto a nosotros nos parece muy grave ya que hay unos particulares que han fabricado, han fabricado apartamentos en un monte público —¡eh!, han fabricado apartamentos en un monte público—, que especulan con un bien de dominio público, y además eso se hace, pues, si no con el visto bueno del Gobierno, por lo menos con el dejar hacer del Gobierno. Señor Consejero, esta zona ya está prácticamente edificada y allí ha desaparecido el monte público, por lo menos en la parte que linda con el Océano Atlántico, tal como se establece en ese Boletín Oficial.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien, acabaré.

Para ir terminando, señor Presidente, nosotros consideramos que el caso de Playa del Cura es un ejemplo; hay otras infracciones muy graves, podríamos enume-

rar aquí algunas: el sector tres de Cornisa del suroeste, el tema de ...*(Ininteligible)* del mar, el tema de Balito, Taurito, Amadores, donde hay graves infracciones, donde no se respeta lo establecido en la Ley de Costas, donde hay vertidos incontrolados al mar —yo aquí, pues, tengo una serie de fotografías donde todo eso se demuestra (*El señor Diputado nuevamente muestra a la Cámara las fotografías*), que se las puedo dejar, señor Consejero—; y sobre todo se da en que las infracciones en el caso de Mogán son de tal naturaleza que incluso el Cabildo de Gran Canaria está estudiando seriamente la posibilidad de subrogarse en las competencias urbanísticas municipales, ¡y por algo será!

Por tanto, para terminar, dicho con todos los respetos, señores del Gobierno, a nosotros nos parece que esto huele realmente a podrido y que se están destruyendo irreversiblemente nuestras costas, sobre todo en el municipio de Mogán.

Es gravísimo que un pequeño grupo de depredadores campen por nuestras Islas, destrozando nuestro suelo y nuestras riquezas naturales.

Exigimos actitudes que eviten situaciones como ésta y que se respete nuestro medio, nuestro suelo, y que, por supuesto, no hipotequen nuestro futuro.

En el caso de Mogán o en el caso de Playa del Cura, a nosotros nos parece que hay muchos temas que quedan por aclarar, y espero que en la intervención del señor Consejero, posterior, pues, se clarifique toda esta serie de dudas que, por supuesto, en la primera intervención no han quedado claras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Izquierda Canaria Unida, el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Buenos días, Presidente. Buenos días.

A mí me gustaría empezar poniendo en relación este tema con la Comparecencia que dentro de diez minutos va a realizar a petición propia el Consejero de Transportes y Turismo, porque estamos hablando de la misma cosa, del mismo tema; después veremos, y no

quiero introducirme, si hay crisis, si no hay crisis. Pero en cualquier caso, en cualquier caso, uno de los elementos fundamentales que están propiciando lo que puede ser la crisis turística es lo que representa la deplorable calidad del servicio de la oferta turística, y subrayo lo de "deplorable", en el sentido de que no es para contestarnos ninguno de nosotros, sino para tomar conciencia de que simplemente por la pura visión del escenario geográfico se ve y para que se tomen las medidas oportunas.

Y que en ese escenario general yo creo que es tremendamente significativo lo que acaba de decir ahora Carmelo Ramírez, y que sabemos todos, y es que el Cabildo Insular de Gran Canaria no está estudiando, ha adoptado ya el acuerdo en la comisión correspondiente, es decir, va un poquitito más adelante, y está en un tris de subrogarse en sí mismo las competencias urbanísticas por negligencia notoria del municipio de Mogán.

Y por lo tanto estamos en un escenario en el cual el tema de la Playa del Cura es un botón de muestra, a lo mejor, y casi de seguro, no el más espectacular, que hay otros muchos también, como ha dicho don Carmelo Ramírez —Anfi del mar, el tema de los montes de utilidad pública, el tema de Puerto Mogán, Balos, Taurito—, que están haciendo que, prácticamente, la parte toda del suroeste de la Isla de Gran Canaria esté situada, en criterios del Cabildo Insular de Gran Canaria, en un comportamiento de negligencia notoria, y que está a punto... si yo no me equivoco sería el primer caso en la historia de la Comunidad Autónoma donde un Cabildo compite con un Ayuntamiento para quitarle sus competencias urbanísticas, porque está realizando un desajustado impresionante, y que está afectando al desarrollo turístico del sur de Gran Canaria y de lo que representa el conjunto de Canarias, sin duda.

Y en ese escenario, en ese escenario, tenemos los siguientes datos, que voy a intentar ser muy breve, porque la mayor parte de la información, don Carmelo Ramírez lo ha hecho con gran prolijidad, es exactamente la misma que yo tengo, incluso en fechas, fotos y mapas.

En primer lugar, las Normas Subsidiarias dicen: que aquellos planes parciales redactados según la Ley de

mil novecientos cincuenta y tres, que hayan incumplido el plan de etapas, tienen que ser calificados, o recalificados, como suelos aptos para urbanizar.

Segundo dato, en esa historia —también lo ha dicho don Carmelo Ramírez (*El señor Diputado muestra a la Cámara la fotografía*): las fotografías entre el setenta y siete y el ochenta y siete, enero, dicen, dicen —y son fotografías de su Consejería—, dicen que la primera fase, la que está entre la costa y la carretera, como usted sabe perfectamente, Playa del Cura —el plan especial este—, la parte de abajo, dice, y se ve y se observa que está parcialmente ejecutada, parcialmente; la segunda fase, la que está por encima de la carretera hasta la frontera que lo limita con el plan parcial "B de Tauro", está sin ejecutar. Comprobación: fotografía aérea de su Consejería.

El veintiocho de noviembre del año ochenta y seis el Ayuntamiento aprueba provisionalmente las Normas Subsidiarias, y dice que Playa del Cura es un plan vigente y que está en ejecución, vulnerando rotundamente la legislación urbanística al efecto, de acuerdo con la demostración de la fotografía aérea, y que, por lo tanto, no debe adaptarse a la Ley nueva del año setenta y cinco.

Seis de junio del ochenta y siete. Un convenio realizado por el anterior Consejero, en el cual considera a la Playa del Cura, y fundamentalmente a toda esta etapa, como suelo apto para la urbanización —suelo apto para la urbanización—, obligándose a los propietarios a adaptar el plan a la Ley del año setenta y cinco en cinco meses —ahí difiero un poco con la información que tiene don Carmelo, pero a lo mejor el cinco y el ocho tampoco tiene tanta importancia—, en equis meses para lo que representa la adaptación, y cofinanciar, cofinanciar, el sistema general de la carretera —esta famosa carretera que va a sustituir.

Pues bien, las normas que se aprueban en noviembre del ochenta y siete, cuando usted lleva —septiembre, octubre y noviembre— tres meses de Consejero, entran en conflicto, entran en conflicto, contradicen el convenio realizado en junio del ochenta y siete por el anterior Consejero, fundamentalmente porque, de acuerdo con lo que aquí dice el correspondiente plan, primero: se acepta la parte inferior a la carretera

como suelo consolidado o edificación consolidada, ¡valed!; podríamos discutir, pero no es el tema más importante. El plan especial Playa del Cura se considera suelo urbano turístico, cuando el convenio de un año antes, firmado por el anterior Consejero, lo definía como suelo apto para urbanizar; y, además, aparece lo que también don Carmelo Ramírez indicaba, que hay un desplazamiento en esta parte del correspondiente mapa y del correspondiente plan, en donde parte del plan parcial "B de Tauro" se adjunta al plan especial Playa del Cura en donde está la operación "DEMELSA," que el señor Carmelo Ramírez le ha indicado; y que, entonces, a nuestro juicio, tres meses después de que usted sea Consejero, por lo tanto responsable de Política Territorial y Ordenación del Medio Ambiente, aparecen aprobadas por usted unas normas en conflicto notorio, en conflicto notorio, en tanto calificación de suelo y en tanto responsabilidades con respecto a la cofinanciación del sistema general viario, que nos parecen a nosotros que no tienen ninguna explicación plausible.

Y que, desde luego, a nosotros nos gustaría, que de seguro que usted lo podrá hacer, que nos explicara esta circunstancia, que, insisto, es un botón de muestra, y probablemente no el más espectacular, del conjunto de barbaridades, barbaridades que se están cometiendo en ese municipio y que han obligado a que, por primera vez en la historia de las Corporaciones Locales Canarias, un Cabildo, por negligencia notoria del Ayuntamiento, reclame y se subrogue en las competencias urbanísticas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Consejero de Política Territorial, Menvielle Laccourreye, indica su deseo de intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Consejero...

Pero lo lógico es que espere usted al final, señor Menvielle.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Vamos!, usted puede intervenir, pero, lo lógico... ¿si usted quiere intervenir...? Pero ¡vamos!, en el Reglamento, en la Comparecencia se hace así, salvo que... El Gobierno puede intervenir en cualquier momento.

Pero quiero, simplemente, recordárselo.

(*El señor Consejero de Política Territorial, Menvielle Laccourreye, atiende la sugerencia del señor Presidente.*)

¿El Grupo Popular? (*Pausa.*) ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? (*Pausa.*) ¿CDS?

El señor Bonis.

El señor **BONIS ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien. Nuevamente nos encontramos ante Comparecencias que nos recuerdan la situación de los distintos planes y de las distintas Normas Subsidiarias de nuestros municipios turísticos en Canarias.

Y, nuevamente, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios suelen emplear adjetivos que como mínimo a nuestro Grupo nos parecen inadecuados. Por ejemplo, el señor Viéitez ha empezado su discurso diciendo que nos encontramos ante una situación deplorable. En lo que viene a ser su discurso habitual ha intentado relacionar la segunda Comparecencia, que vamos a tener esta mañana, la de la crisis turística, con la situación urbanística de nuestro Archipiélago, o de las zonas turísticas de nuestro Archipiélago.

Independientemente de que sea una razón de mayor o menor importancia en lo que supone la crisis turística, lo que sí que nos conviene es tener un poco de memoria histórica. Y yo voy a intentar reflejar en esta Cámara y recodar a Sus Señorías ciertos datos que en debates parlamentarios en la actual Legislatura ya se han dado, pero que quizás sea conveniente volver a recordar.

Señor Viéitez, el anterior Gobierno, o la anterior Administración, producto de un pacto —el llamado "pacto de progreso"— donde su fuerza política partici-

paba, aprobó en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife los siguientes planes, o las siguientes Normas Subsidiarias. No, es que ya va a haber que recordarlo de una vez, o va a haber que volverlo a recordar.

Municipio de Adeje: ciento diecisiete mil cien camas.

Municipio de Arona: ciento cincuenta y seis mil trescientas camas.

Municipio de San Miguel: veintiocho mil camas turísticas.

Municipio de Guía de Isora: once mil cuatrocientas camas.

Municipio de Los Llanos: treinta y ocho mil cien camas.

Municipio de Breña Baja: once mil camas.

Total: trescientas sesenta y una mil novecientas camas en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En la provincia de Las Palmas:

Ayuntamiento de San Bartolomé...

(*El señor Martín Martín solicita hacer uso de la palabra.*)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí?

El señor **MARTIN MARTIN** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*) estamos hablando de la Comparecencia del señor Consejero de hace tres años, o con el Consejero en la actual situación...

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, pero en este momento...

El señor **MARTIN MARTIN** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*).

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, Su Señoría está, perdón, Su Señoría está contestándole, ha habido un corto circuito, y le está contestando a uno de los in-

tervinientes.

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*):
...(Ininteligible).

El señor PRESIDENTE: Estamos de acuerdo, así que, Señoría, adáptese, adáptese...

El señor BONIS ALVAREZ: Sí, señor Presidente, a mí me parece muy bien que en este caso los Grupos de la Oposición se sientan molestos porque se dé una relación de la cantidad de camas turísticas que ellos aprobaron. Pero el motivo, un poco, de dar lectura...

El señor PRESIDENTE: Sea sucinto... (Ininteligible)

El señor BONIS ALVAREZ: Sí, pues seré sucinto.

El señor PRESIDENTE: Simplemente contestar en las mismas líneas que...

El señor BONIS ALVAREZ: Intentaré, intentaré serlo; la verdad es que es difícil, porque cuando hemos oído aquí adjetivos como el de deplorable e intentar decir que la crisis turística se debe al actual Gobierno por el desmadre que ha tenido en autorizar camas turísticas, pues, pues, claro, entonces no nos cuadran las cifras. Entonces, un poco, con motivo de las intervenciones anteriores, pues, he tenido que salir al paso, recordando a la opinión pública canaria, pues, cuál es la verdadera situación.

En el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, señor Viéitez... —y me dirijo a usted porque, si mal no recuerdo, el señor Anadón fue propuesto por su Grupo Político en el anterior pacto de gobierno; porque es que ya llega un momento que a uno se le "cruzan los cables", y dice: ¡pero bueno, dónde estoy yo, ¿aquí en el país de las maravillas o...—. Bien. En el municipio de San Bartolomé de Tirajana, antes de aprobarse las Normas Subsidiarias, situación que se encontró la anterior Administración, estaban previstas en distintos planes parciales ochenta y dos mil setecientas veintiséis camas; y en suelo urbanizable, ciento seis mil ciento ochenta y una camas.

Bueno, muy bien, pues si a usted le parece muy bien, eso fue lo que aprobaron ustedes. Desde luego lo

que ha aprobado este Gobierno..., este Gobierno, por ejemplo ha aprobado las Normas Subsidiarias... —no el Gobierno, la Comisión de Urbanismo, que preside el Consejero— ha aprobado las Normas Subsidiarias de Santa Lucía —que, ¡vamos!, no creo yo que sea un municipio turístico.

(El señor Ramírez Marrero solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, un momento; tendrá usted ocasión de contestarle, tendrá usted ocasión.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*):
...(Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Y por favor, sucintamente, refiérase usted a la Comparecencia.

El señor BONIS ALVAREZ: Sí, bien; muchas gracias, señor Presidente.

En el caso del municipio de Mogán, que es el objeto de la Comparecencia, ha quedado bien claro que la negociación del plan especial, que ya fue aprobado en mil novecientos setenta y dos con arreglo a la Ley del Suelo de mil novecientos cincuenta y seis y que, probablemente, por falta de ejecución, etcétera, todo lo que aquí ya se ha expuesto, y que es innecesario repetir, fue negociado por el anterior Consejero de Política Territorial. Y que en base a una serie de modificaciones que pedía el Consejero, el Plan fue aprobado por la CUMAC, de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, aunque a ustedes les parezca que no; y ahí sí que no quiero entrar porque seguro que el Consejero da respuesta suficiente a esa situación.

De todas formas sí que, como dato, sí que se puede decir que se bajó a una "edificabilidad", me parece que de veinticinco viviendas por hectárea a una "edificabilidad" de dieciocho viviendas por hectárea, en la segunda fase.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Consejero de Política Territorial, Menvílle Laccourreye, indica su deseo de hacer uso de la pala-

bra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Usted quiere intervenir ahora?

(Asentimiento)

Bien.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pretendo intervenir ahora, en primer lugar, para contestar a los Portavoces que me han antecedido y, en segundo lugar, para intentar centrar un poco el tema.

Pienso que el tema que se está planteando en este momento, que es uno mucho más general que el de Playa del Cura, vamos a tener oportunidad de tratarlo en las dos siguientes Comparecencias; entonces me parece más adecuado que se trate allí, y a mí me gustaría un poco centrar el tema en la Playa del Cura.

Evidentemente, quiero dejar sentado y aclarado que no pretendo ni aspiro a convencer al Portavoz de Asamblea Canaria de nada; es evidente su insensibilidad para dejarse convencer.

Quiero hacer notar dos aspectos, que uno de ellos lo han puesto de manifiesto los mismos Portavoces, que definen de alguna manera la forma de actuar de esta Consejería desde que yo la presido.

En primer lugar, es la claridad; aquí no se oculta nada. Efectivamente, don Antonio, usted tiene los mismos papeles que don Carmelo, que son los mismos que le ha dado la Consejería, porque no ocultamos nada ni tenemos nada que ocultar.

Segundo punto: el tema de cómo se ha afrontado la Comisión desde un principio. Posiblemente —y antecedentes hay que lo corroboran—, ustedes hubieran llegado a la Comisión, a la Consejería, rompiéndolo todo, levantando alfombras, echando la culpa al anterior, etcétera, etcétera, etcétera.

Nosotros hemos llevado una postura mucho más consustancial con nuestra forma de ser; yo siempre he dicho que el anterior Consejero hizo una buena labor, con sus lagunas como tendrá la mía, pero que hizo una buena labor. Entonces, cuando nos encontramos con unas Normas Subsidiarias como las de Mogán, que ya estaban negociadas, se han dado aquí una serie de fechas absolutamente falsas; de pronto se dice tres meses, luego que un año, luego que no sé qué... Están absolutamente negociadas por el anterior Consejero, y no es echarle la culpa al Consejero, porque es una negociación que yo la considero positiva y que de alguna manera la hago mía, mía y de la Comisión; no se trata de eso, de decir: no, es que este señor lo hacía mal y nosotros lo aprobamos. No, estaban bien negociadas, se habían bajado considerablemente las camas, creo recordar de trescientas y pico mil a ciento cuarenta mil; se había puesto la posibilidad —difícil, porque la verdad es que es una vía un tanto difícil— de financiar las carreteras, y, entonces, cuando nosotros llegamos a plantear este tema a la Comisión había la posibilidad de haber vuelto de nuevo a negociar los convenios, etcétera, y replantear el tema, o la Comisión —no la Consejería de Política Territorial— consideró que era más positivo el admitir las cosas como ya habían sido negociadas; ese convenio en el que se refleja lo de la Playa del Cura, está firmado en junio por el señor Anadón, concretamente el día ocho de junio, y consideramos que remover otra vez todos los convenios sería muy perjudicial para el Ayuntamiento y, en general, para la Isla, y por eso se aprueban así.

Sólo quiero recordar que cuando se aprueban —y en base al informe técnico, por cierto—, cuando se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias del término municipal de Mogán, en noviembre, toda vez que las deficiencias advertidas por la Comisión el ocho de junio han sido subsanadas por el Ayuntamiento, en base a eso se aprueban. Que ahora se quiera decir absolutamente inexactitudes... O sea, el Complejo de "DE-MELSA Beach" no está en la Playa del Cura; lo siento por el señor Carmelo, pero no está. Hay otras muchas inexactitudes; evidentemente él tiene una insensibilidad muy grande a oír a los demás, y yo le agradecería que esa colección de fotografías, de infracciones urbanísticas, me las proporcionara, pero centrándolas en su término municipal, y no en el de otro término municipal, porque quizás usted, pues, tenga motivos para

ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Por el Partido Socialista.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente.

Por el Grupo Socialista Canario consumo este turno en la Comparecencia.

Le doy muchas gracias al señor Consejero por contestarle al señor Bonis; ya está bien señor Bonis de hablar de la gestión del Gobierno anterior; la gestión del Gobierno anterior fue buena en materia urbanística, a pesar de que haya aprobado esas camas, si las ha aprobado, que no son; pero a pesar de eso. Le voy a poner un ejemplo: el plan de Veneguera tenía ciento veinte mil camas; si nosotros partimos de cero, Veneguera sería un espacio natural; pero no partimos de cero. El señor Anadón tuvo la valentía de enfrentarse a unos señores y reducir de ciento veinte mil a veinte mil o treinta mil camas; y por eso se han aprobado tantas camas; planes parciales del setenta y dos. Ustedes los conocen, todos los conocemos, estamos aquí llamándonos ahora, alarmándonos de las camas que se aprobaron o no.

Señor Consejero, yo también reconozco que usted, de este Gobierno, es el más que me gusta, se lo digo sinceramente; es una opinión personal, aunque no sea esto una declaración de amor. Usted en la CUMAC ha demostrado un talante, un talante de participación que reconoce muchísima gente, quebrado solamente con el tema que precisamente es objeto, posteriormente, de una Comparecencia, que es el tema de Santa Agueda.

Y por lo tanto, solamente, le voy a hacer una reflexión en ese mismo clima que usted crea en la CUMAC, de participación. Una es que en las Normas Subsidiarias de Mogán nos hemos equivocado —voy a utilizar el plural para no darle responsabilidad a usted ni al Gobierno anterior; compartírsela—, nos hemos equivocado, estamos destrozando el desarrollo turístico de Gran Canaria con unas Normas Subsidiarias que se aprobaron;

todo el que vaya por ahí en estos días puede ver lo que está ocurriendo allí: los destrozos, irregularidades..., porque ni siquiera las Normas Subsidiarias se están respetando. Unas Normas Subsidiarias que son malas, yo diría desastrosas, y, encima, que no se están respetando; que la indisciplina urbanística es patente; que la situación del litoral no hay forma por donde cogerla.

Por lo tanto, le pido al señor Consejero que intentemos, entre todos, en todas las instituciones, buscarle una solución al tema del planeamiento en el Municipio de Mogán.

La segunda, una pregunta, que es, si usted va a colaborar con lo que es la iniciativa del Cabildo en orden a la subrogación de las normas de ese municipio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Política Territorial, Menvielle Laccourreye, indica su deseo de intervenir).

Sí.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): Bueno, en primer lugar quiero agradecer al Portavoz socialista, en este caso, las palabras que ha tenido, sin tampoco exagerar; o sea, tampoco es que Anadón lo hiciera tan bien (*Risas en la Sala*), ni que yo lo esté haciendo tan bien. Pero, en fin, dentro de lo que cabe estamos de acuerdo.

En el tema de si voy a apoyar... A mí es una tema que me parece muy complicado, o sea, no tengo una idea, una actitud preconcebida al respecto, pero por lo que yo he leído de las posibilidades de que por un Cabildo o incluso una Consejería, pero más bien un Cabildo, se pueda subrogar en las competencias urbanísticas, es un tema muy complicado y que la Magistratura, los jueces, lo miran con mucho cuidado, por lo que pueda haber de ingerencia de tipo político de un Cabildo que se hace con las competencias urbanísticas. Entonces, hasta ahora, es un tema que no ha llegado a la Consejería a ningún nivel, no hemos tenido que tomar ninguna decisión; y es un tema que lo veo difícil. En cualquier caso me parece que sería un tema que el

Ayuntamiento lo recurriría, se plantearía en unos cuantos años y ya cambiaría la corporación, con lo cual dejaría de tener sentido la subrogación.

Pero eso no dejan de ser nada más que opiniones, opiniones previas, digamos. Yo en este momento no tengo ninguna actitud al respecto; si el Cabildo hace un expediente justificado, pues, pienso que lo apoyaremos, pero con muy poca fe en que pueda triunfar el tema ese.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente Segundo, Navarro Valdivielso).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE SITUACION DEL SECTOR TURISTICO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Segunda Comparecencia: Del señor Consejero de Turismo y Transportes, a petición propia, para informar sobre situación del sector turístico en Canarias.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Rosales Henríquez): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco hoy ante esta Cámara para comentar la situación actual del turismo en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Quiero empezar dando unas cifras, cortas para no cansarles, pero comparativas, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del final de año, con enero, febrero y marzo, que es lo que tenemos en estos momentos.

Me explico. Números del ochenta y seis, ochenta y siete: subió el turismo, en estos meses de octubre, noviembre, diciembre, el quince coma cuarenta y nueve en octubre, siete coma sesenta y cinco en noviembre y veinte sesenta y seis en diciembre. Y en los años ochenta y siete, ochenta y ocho: en enero, veintiuno coma veintidós; treinta por ciento y veintiuno por ciento. En

el año ochenta y siete, que fue el mejor año que hemos tenido últimamente, subió el turismo el once por ciento en octubre; bajo el dos coma ochenta y uno en noviembre; y el seis coma noventa y cuatro en diciembre; y en enero el trece coma diecisiete, y el siete en febrero, y el trece..., baja, también, negativo.

Pero comparando año ochenta y seis con ochenta y nueve, el año ochenta y seis fue el último año, digamos, normal —porque el ochenta y siete fue muy bueno—, tenemos que las cifras, comparando ochenta y seis con ochenta y ocho, son positivas en el quince por ciento, el cuatro y el diecisiete; y comparando con los meses de este año, en el cinco, en el veinte y en el cinco —quito decimales.

Causas que creemos han influido en esta baja del turismo en los últimos meses: unas causas endógenas y causas exógenas, creemos que han influido en ello.

Entendemos por causas endógenas el exceso de oferta que existe en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años; entendemos las deficiencias que tenemos, por ejemplo, en carreteras: no tener autopista hasta todas las zonas turísticas, aunque sea autovías; entendemos por estas causas las deficiencias de los municipios, por ejemplo, en... —habló en general, ¿eh?, aunque hay excepciones en municipios—, calles sin asfaltar, aceras sin ponerse, puntos de luz que no existen, o los que existen están sin alumbrar, vallado de solares, falta de campaña de choques de limpieza, etcétera; deficiencias importantes también, teléfonos y correo.

Otro punto importante, inseguridad ciudadana, que está, por supuesto, al alcance de todos el conocimiento de la misma.

Creemos, también, que faltan en la oferta turística complementaria campos de golf; no olvidemos que en estos momentos hay en el mundo sesenta millones de jugadores de golf, y en el año dos mil habrá cien millones de jugadores de golf. Es un deporte para el que es importantísimo y que es absolutamente necesario tener instalaciones.

Tenemos deficiencias en zonas deportivas náuticas, en instalaciones para las mismas; hay, por ejemplo, un deporte que en las Islas se puede practicar y que no hay

un campo apropiado para ello, como es el "windsurfing", hay en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, por ejemplo, un sitio que se llama Pozo Izquierdo, y que pocos canarios conocen, y que es de fama, no sólo europea sino mundial, por salir en catálogos de este deporte en el mundo entero, y se ha ido toda la inversión a construir camas y poca a tener instalaciones de parques de atracciones, centros de flora y de fauna autóctona. Y dentro de estas necesidades, por supuesto, también, una auditorio que tan necesario le es a nuestras Islas, por lo menos, como mínimo, a las capitalinas.

Yo quiero decir que falta, tal vez, una coordinación, y puede ser responsabilidad de la Consejería, pero es necesario la concurrencia en las ideas con los patronatos de turismo y, por supuesto, con los Cabildos, en cuanto a la promoción para evitar que coincidan promociones en un mismo sitio con dos o tres días de diferencia.

¿Causas que considero exógenas? Sin duda alguna para mí la más importante, la fortaleza de la peseta, en este momento moneda fuerte en Europa, que es una gran desventaja para el turismo que se acerca a las Islas; el buen tiempo que ha reinado en Europa es conocido por todos los que viajan, por todos los telespectadores, que ven partidos de fútbol, y comprueban las diferencias que hay durante este invierno al ver cómo en el campo de fútbol, en los encuentros, se nota la diferencia, no sólo de la vestimenta de los espectadores y los campos sin nieve, sino también en la forma de abrigarse los futbolistas, los participantes; los nuevos mercados turísticos fortalecidos por la baja del dólar, y por la consecuencia de la cantidad de vuelos "charter" que han salido este año de Europa hacia América, sector no demasiado conocido en Europa; incluso, los tipos de interés hipotecario, que en Inglaterra, como saben Sus Señorías, en este año han subido un incremento del ocho al trece por ciento, y el contribuyente inglés tiene que pensarse muy mucho que con unos gastos extras en los tipos de interés sus vacaciones, tal vez, se han visto reducidas.

Y por otro lado, hay determinados países, como es el noruego, que tiene una crisis económica de todos conocida, por la influencia que ha tenido el petróleo en este caso.

Nosotros al estar en Berlín, en la I.T.B., con motivo de la feria, hemos tenido reuniones, tuve personalmente reuniones con los "tour-operadores" y con las compañías aéreas—todos sabemos que todas las compañías aéreas hoy tienen un "tour-operador", o todo "tour-operador" tiene una compañía aérea, por tanto, van muy ligados—, y quisimos hacer una gran campaña de choque para superar esta crisis, que, digo, no alarmante, o que se ha escrito y se ha dicho no siempre objetivamente que esto es una gran crisis; he dado cifras y la más alarmante es una baja del trece coma treinta y cuatro en el mes de marzo de este año. Y sí digo que en esa reunión con "tour-operadores" al máximo nivel que sostuve en tres ocasiones distintas en los días de la I.T.B. de Berlín, llegamos a la conclusión que había que hacer algo distinto en Canarias para que el turista pudiese volver de nuevo. Este algo distinto está parte en nuestras y parte en otras. Me explico; al volver me he reunido, uno con uno, con todos los alcaldes de los municipios turísticos importantes—y al decir importantes me refiero por el número de camas y de turistas que reciben en ese municipio—, y hemos tomado el acuerdo, y tengo que decir con satisfacción que ya me han contestado seis alcaldes, con acuerdos de Plenos municipales o de responsabilidad, con una firma del alcalde y del secretario, con el visto bueno del alcalde, comprometiéndose a hacer unas acciones puntuales desde ya hasta el primero de noviembre, para que cuando empiece la próxima temporada, nuestras Islas, nuestros municipios turísticos, tengan una cara distinta.

¿En qué consisten esos compromisos, que ya tengo en mi poder, ya digo, el de seis municipios? Pues en bajada de hamacas—hablo en general, no me refiero a ningún municipio en particular—; en arreglo de calles; en policía municipal especializada en turistas, con unos distintivos que indiquen que ese policía habla idiomas; con un cuidado y limpieza de playas con las maquinarias modernas que existen para ello... En fin, una serie de acciones puntuales que cada uno ha hecho en su municipio, pero que en líneas generales coincide en casi todos. Tengo que decir que hay algunos municipios, dos concretamente en el Archipiélago Canario, que, a efecto de las gestión municipal, los "tour-operadores" los consideran como buenos, y que no es necesario sino lo que se pueda mejorar. Pero en general, los "tour-operadores" consideran que tenemos carencia de una efectividad municipal en el Gobierno de cada ciudad

turística canaria.

Hace falta la colaboración del Gobierno Central en dos aspectos concretos. El señor Corcuera, que ha tenido que posponer su visita a Canarias por razones de todos conocidas con los últimos incidentes de ETA, me ha comunicado el Delegado del Gobierno, hace escasamente unas horas, que vendrá el próximo día veintiocho con el compromiso formal de traer a Canarias esos doscientos sesenta policías, imprescindibles para el mínimo de necesidades que tiene Canarias, ampliando a esos quinientos veinte que sería el número ideal que le hace falta a nuestra Comunidad Autónoma.

El señor Corcuera, según me ha dicho el Delegado del Gobierno, se comprometerá ante el pueblo canario a que eso sea una realidad, por supuesto, antes del primero de noviembre. Yo estoy seguro de que cumplirá con lo que me ha dicho el Delegado del Gobierno.

Pero el señor Barrionuevo, personalmente, y por teléfono ayer me lo ha ratificado, me ha prometido contestarme, dando fechas exactas, cuándo los servicios telefónicos en las Islas Canarias van a ser normales; no pedimos nada del otro mundo, sino que se descuelgue un teléfono y que se pueda marcar un número sin las contrariedades que hoy tenemos. Me va a dar fechas concretas, independiente de que me ha adelantado un plan que la Compañía Telefónica tiene pensado para Canarias.

Y en cuanto a correos, también va a dar fechas concretas donde por fin un turista podrá volver a su tierra después de quince días en Canarias, y ya haber llegado la tarjeta que puso al llegar a nuestras Islas y no después.

Yo creo que con estas acciones puntuales que van a hacer los municipios, con promesas, y no sólo promesas sino realidades que ya se están cumpliendo en esos municipios que han prometido, con unas normativas —ayer se ha comentado un plan de ampliación de autopistas y de continuación de las mismas que ya se ha comentado en este Parlamento en el día de ayer—, y con una legislación que poco a poco... ; y algo se ha hecho en este sentido a propuesta de la Consejería de Turismo, y no quiero cansarles a ustedes, porque son de sobra conocidas; pero, por ejemplo, la Orden de veinti-

cinco de agosto del pasado año sobre el "time-sharing", por la ordenación de los establecimientos extrahoteleros, o de cambios de titularidad de los mismos. En fin, ustedes las conocen, Señorías, perfectamente y no es necesario repetirlas, pero sí los anteproyectos que tenemos preparados sobre medidas transitorias de ordenación de la oferta turística y proyecto de Decretos sobre requisitos mínimos de infraestructura.

Es fundamental, unido a las medidas que el Gobierno Central, el Gobierno Autónomo de Canarias, y los municipios turísticos van a colaborar, que yo, y quiero hacerlo desde esta Cámara, para mí y para todos, la máxima representación que tenemos en Canarias, una petición a todos los canarios, a los medios de difusión, a los alarmistas, que con sus escritos y con sus palabras en los medios de comunicación están no sólo alarmando al extranjero que viene, sino a los canarios mismos, con esas "alaracas" que se están dando de venta de inmuebles, que se están vendiendo, al parecer, la mitad de los hoteles que hay en Canarias..., y yo, por una obligación del cargo que ostento, me he interesado, porque tenemos muchísimo interés en cumplir lo que ha prometido... (*Ininteligible*) Gobierno del Hotel-Escuela, estamos buscando el comprar un Hotel-Escuela, en una..., en principio, capital de provincia, pero también habría que verlo, si no, en algún otro municipio. Y no existe esa venta de hoteles, por lo menos, a precios normales; claro, a precios de cuatro o cinco veces lo que valen, hay a montones, pero a precios normales, no. Quiero decir con esto que yo agradecería a toda Canarias que tuviese la conciencia y responsabilidad de la gravedad que es alegremente criticar, y censurar y decir lo mal que va el turismo, cuando en realidad con las cifras que he dado, se demuestra que sí, el año ochenta y nueve está peor que el año ochenta y siete, que fue muy bueno, pero no que el ochenta y seis, que fue un año completamente normal, y por suerte o por desgracia todos los que estamos en esta Cámara, de forma más o menos directa, estamos enterados del curso del turismo en nuestras Islas.

Yo quisiera solamente llamar, al final de esta exposición, que no sé si ha sido lo extensa que ustedes esperaban, pero sí, por supuesto, nos queda tiempo para seguir aclarando, llamar a la serenidad, a la colaboración con nuestra tierra, que muchísima falta nos hace, y no alarmar, indebidamente todavía, pensando en unas cri-

sis y en una ausencia del turismo.

Yo puedo decir aquí, el día de hoy —es la primera vez que lo digo, porque lo reservaba para esta Cámara, por supuesto—, que, en esa reunión en la I.T.B. de Berlín con los representantes máximos de los "tour-operadores" de las compañías aéreas, ellos han prometido que si esas condiciones se dan en Canarias, de mejora de los municipios, de actuaciones del Gobierno Autónomo y de actuaciones del Gobierno Central, con esos compromisos que antes he citado, el turismo en el mes de noviembre de este año que estamos podía ser totalmente normal, como un año de los buenos, exceptuando siempre el ochenta y siete que fue un año excepcional. Yo creo que tenemos que colaborar todos a que eso sea así y, por tanto, con este deseo, agradezco la atención que me han prestado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de intervenciones.

¿Grupo Mixto?

El señor Ramírez..

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Sí, muy brevemente, desde el escaño.

Nosotros queremos aportar en este tema, en esta breve intervención, que... bueno, por una parte, que hay que huir tanto de las visiones alarmistas como de las visiones, quizás, excesivamente triunfalistas que se pudieran dar; las respectivas visiones o análisis que hagamos de la situación del sector. Es decir, hay que tener en cuenta que el turismo es la primera fuente de riqueza de Canarias y que, evidentemente, se exige, pues, el máximo de prudencia a la hora, sobre todo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Navarro Valdivielso*), de informar o de plantear cuáles son las coordenadas de la situación actual o de las actuaciones de cara al futuro.

Sin embargo, lo cierto es que..., y no lo decimos solamente nosotros sino que también los sectores empresariales, los hoteleros; incluso las organizaciones sindicales, pues, hablan de una situación actual de, por lo

menos, cierta recesión, cierta crisis; y nosotros queremos aportar algunos elementos que nos parecen fundamentales o que nos parecen importantes que se señalen como causas, pues, de esta cierta recesión actual. Por una parte, el señor Consejero ha hablado de un exceso de oferta. Es cierto que se construye, se está construyendo de una forma desproporcionada; hay un exceso de oferta que implica bajar los precios, implica crisis en muchas empresas, en el sector de hostelería, y esto sí que depende de la política del Gobierno. Y yo creo que aquí está muy encadenado con la Comparecencia anterior y con la Comparecencia que viene, la tercera Comparecencia de este Pleno, en el sentido de articular las diferentes Consejerías, pues la política urbanística, por lo menos de crecimiento y de creación de camas turísticas, que en este sentido, pues, necesariamente la Consejería de Turismo también tiene algo que decir en esta cuestión.

Hay un segundo tema que a nosotros nos parece muy importante, y es en lo que se refiere a la agresión a los entornos naturales; es decir, estamos destruyendo el medio. Es decir, muchas veces hemos dicho y hemos repetido que realmente una de las grandes riquezas que tiene Canarias para atraer al turismo es el entorno natural de las Islas Canarias; los turistas cuando vienen aquí no vienen buscando masificaciones, vienen buscando, pues, lugares distintos, lugares atractivos, y evidentemente con la política que hoy se está... Y ya no le quiero cargar las culpas exclusivas a este Gobierno, ni mucho menos, pero sí que es una realidad, nos estamos cargando el medio natural, a través de la especulación, a través de construcciones absolutamente desordenadas. Bueno, y eso no se ha señalado en la visión que el señor Consejero, pues, ha planteado, como una de las causas que yo creo que son endógenas y que se refiere a la necesidad de proteger el medio natural como un elemento sustancial.

Por otra parte, está la oferta turística de baja calidad, la oferta mediocre; la deficiencia en la formación profesional; la masificación; los precios abusivos, que muchas veces se están cometiendo en las zonas turísticas por parte de las empresas con los visitantes. Falta un servicio de inspección para actuar duramente y reprimir, pues, toda esta serie de situaciones anómalas.

Yo creo que habría que señalar también, una vez

más, la dependencia, pues, mayoritaria de las multinacionales del turismo, de las multinacionales del turismo, que hace que este sector tan importante de la economía canaria esté en manos extranjeras, y ellos desvían el turismo a aquellos lugares que mejor les convenga.

Por tanto, solamente quiero, pues, plantear esta serie de, digamos, de consideraciones, en el sentido de que es preciso un desarrollo urbanístico y de crecimiento turístico mucho más armónico, mucho más planificado. Hay otras causas que, efectivamente, ha planteado el señor Consejero, que sí, que nos parecen importantes, pero que quizás...; bueno, es importante que existan campos de golf teniendo en cuenta... —de aquí no se le oyó bien si usted dijo que en el año dos mil iban a haber cien millones de... ¿De...?

El señor **CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES** (Rosales Henríquez) (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor **RAMIREZ MARRERO**: ¡Ah!, es que se le entendió que era de golf, de jugadores de golf...

El señor **CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES** (Rosales Henríquez): ...*(Ininteligible.)*

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Navarro Valdivielso): Por favor, Señores Diputados, no entren en diálogo. Intervenga y termine.

El señor **RAMIREZ MARRERO**: En definitiva, yo creo que hay que huir de los intereses que muchas veces, con visiones alarmistas, están detrás, y provocados por ciertos sectores empresariales o ciertos sectores económicos, pero también de visiones a lo mejor excesivamente triunfalistas, y plantear este tema con realismo, con radicalidad y, por supuesto, acometiendo una actuación en las causas de fondo.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Navarro Valdivielso): Gracias, señor "Cabrera".

¿Por Izquierda Canaria Unida? Don Antonio Sanjuán.

El señor **SANJUAN HERNANDEZ**: Señor Presidente. Señorías.

También voy a ser breve en mi intervención sobre este tema, o sobre esta pretendida crisis turística. Efectivamente, no podemos todavía hablar de crisis turística, yo creo que es prematuro; puede ser que sean situaciones coyunturales que se están dando por unos determinados factores, pero es indudable, y yo diría que hay factores de fondo, profundos, que pueden convertirse a medio plazo en verdaderas bombas de relojería contra el sector turístico en Canarias. Yo no creo que todas las situaciones que el señor Consejero acaba de decir, que sí que van a influir, indudablemente, pero no son las razones de fondo; para mí las razones de fondo son otras, y voy a reducirlas a una, que es el cada vez mayor enfrentamiento entre el sector hostelero y el de la construcción turística. Porque indudablemente la situación que se está dando en Canarias va a enfrentar a esos dos sectores, que son dos piezas fundamentales del turismo en Canarias.

Hay indudablemente una grave preocupación turística, una grave preocupación de la baja del turismo por parte del sector hostelero; indudablemente. Hay llamadas de atención muy serias por la forma del desarrollo turístico en los últimos años que está ocasionando una oferta, cada vez mayor, de baja calidad. El sector hostelero, con razón, pide medidas y actitudes necesarias para la mejora de la oferta y calidad de los servicios que ofrecemos al turista. Por otra parte, paralelamente, el sector de la construcción del turismo, ignorando muchas veces la situación por la que atraviesa Canarias, su misión y su objetivo es construir cada vez más, llegando, incluso, a verdaderas uniones y verdaderas yuxtaposiciones entre la construcción y el sector especulativo del suelo.

Son conscientes, cada vez más, los hoteleros de la calidad cada vez más deleznable de la oferta turística. Y sobre todo, y sobre todo, donde se está dando esta baja de calidad, que es una cuestión que está ahí a la vista, que no se puede negar, es en las plazas extrahoteleras; hay, ustedes saben perfectamente mejor que yo, que actualmente en Canarias casi hay, por término medio, casi siete veces más de ofertas de plazas extrahoteleras que hoteleras, y ahí es donde debe haber un

control. Yo sé que la Consejería ha dictado medidas para controlar esta oferta hotelera, pero hay que ser más radical en este aspecto; hay que tomar todas las medidas, a rajatabla aplicar la ley, porque ahí es donde precisamente puede venir el verdadero desastre para el turismo a medio plazo en Canarias.

Hoy día yo calculo, por los datos que tengo, que hay en Canarias una oferta de camas en un treinta o treinta y cinco por ciento superior a la demanda, y es, repito, claramente el desfase que hay entre el sector hostelero, que quiere conservar y mantener la calidad de lo que tenemos actualmente, y lo que supone para el sector constructor construir más. Esta situación llega, incluso, a que por parte del sector de la construcción —y repito, ligado a los especuladores del suelo— se llegue a plantear ya la posibilidad de cambiar la calificación de los suelos, llegando, incluso, a pedir el cambio de la Ley que regula los espacios naturales. El caso más claro lo tenemos en la Isla de La Palma, con esa pretensión de que el Charco Verde hay que modificarlo y transformarlo en sector turístico y arrancárselo a la Ley de Protección de Espacios Naturales; lo mismo lo vimos con las Dunas de Corralejo, que cada vez van limando, como un ratón comiendo del queso poco a poco, un espacio tan natural como éste; es decir, convertir lo que pasó, o llevar a la situación a la que han llegado las Dunas de Maspalomas, que se las han cargado, como todo el mundo sabe.

Y otra medida a aplicar, que sería conveniente, es la reciente, la reciente normativa —repito— que ha dictado la Consejería de Turismo para evitar y controlar todas las camas extrahoteleras, que por ahí, por ahí sí hay una baja calidad. Yo mismo lo he podido presenciar, recorriendo los sectores turísticos de Canarias, la baja calidad que hay en la oferta extrahotelera.

Por tanto, yo —termino brevemente— dejo el problema ahí. Pero aparte de las situaciones o causas que el Consejero explicó, que yo no digo que no influyan, pero la cosa es más profunda, y quizás va a suponer, lo que se está haciendo en Canarias hoy día, pan para hoy y hambre para mañana. Pero por donde puede venir precisamente, y ahí sí tiene que actuar también la Consejería de Política Territorial, en unión, en una íntima conexión con la Consejería de Turismo, es en ir poniendo cortapisas a esa desmedida ambición de los cons-

tructores de ir más allá de la propia demanda de camas; ahí sí puede venir un "boom" turístico, porque indudablemente, eso no hay quien lo niegue, va ligado íntimamente a la baja calidad de la oferta y, sobre todo, al hundimiento de los precios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Sanjuán.

El Grupo Popular, ¿va a intervenir? (Pausa.)

Señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (Desde su escaño): Muy brevemente, señor Presidente.

Creemos que, efectivamente, este último tipo de causas a las que ha hecho alusión el señor Sanjuán realmente existen, pero se están tratando también de solucionar con medidas concretas, a las que ha aludido el señor Consejero y ha reconocido el propio Sanjuán. Y de cualquier manera creo que se ha hecho una valoración realista y serena por parte del Consejero de una serie de acciones puntuales a acometer: unas se han pedido de la Administración Central, otras a los propios municipios y de la propia Comunidad. Y entendemos que lo que es conveniente, desde luego, dados los datos comparativos que ha manejado el Consejero con arreglo al año ochenta y seis, año normal, es no propiciar ningún tipo de alarmismo en este sentido, que pudiera ocasionar graves perjuicios, incluso, para la propia economía canaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Perdigón.

Por las AIC, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer al Consejero su Comparencia voluntaria en un tema del interés extraordinario que para la economía canaria tiene el sector turístico.

co. Yo y mi Grupo estamos de acuerdo, prácticamente,

en todas las manifestaciones que aquí se han realizado, en orden a intentar, por un lado, definir las causas de lo que yo no llamaría crisis, sino ajustes del sector turístico, por un lado, y las medidas que, se entiende, deberían arbitrarse para conseguir un crecimiento no sostenido de este sector.

Pero yo creo que en todas estas reflexiones que se han realizado hay aspectos, algunos parciales, y, por otro lado, otros que no se han tenido en cuenta, y que sería también conveniente poner sobre el tapete al objeto de poder tomar algunas medidas más decisivas, y que realmente pudieran tener un resultado práctico en cuanto a los resultados del sector. Su importancia dentro del cuadro macro-económico es definitiva; las referencias que se han hecho aquí, fundamentalmente a la vinculación sector turístico-sector de la construcción, son muy importantes por la importancia cuantitativa que tienen para la economía canaria; una recesión turística, evidentemente, y un decrecimiento notable del sector de la construcción, podrían tener consecuencias también graves para lo que es la economía canaria.

Estamos absolutamente de acuerdo en las medidas necesarias para que el respeto al entorno, al medioambiente, en el marco definitivo con que debe desarrollarse el control del crecimiento, pero creemos poco en estas posibilidades dentro de una economía de mercado. Es decir, hay una reflexión que nosotros nos hacemos, y es que, a pesar de los intentos absolutos de limitación del crecimiento de la oferta turística, se está produciendo una inversión, un volumen de inversión tremendo en Canarias; y yo he constatado que, a pesar de la situación de crisis, no ha descendido, es decir, se continúa manteniendo, y además orientado hacia el sector hotelero, de tal forma que son los propios profesionales del sector los que continúan en este proceso de inversión. La construcción en estos momentos en Canarias, sobre todo en las zonas turísticas, va más hacia inversiones de carácter hotelero que extra-hotelero, con lo cual ya empieza uno a reflexionar por qué.

En este sentido, los profesionales del sector, las compañías que se dedican a la financiación de este tipo de proyectos, siguen y continúan apostando por este

sector, y esta gente no se lanza alegremente a invertir su dinero en un proceso en el que creen que está destinado al fracaso; esto es una primera reflexión que, realmente, nosotros analizamos con muchísimo cuidado, y luego volveré a ella; porque creo que también existe un motivo que nos debe hacer reflexionar a todos:

En segundo lugar, se plantea también otra cuestión que nosotros entendemos que es muy importante, y es la reflexión de la actuación de los "tour-operadores" en todo este contexto de la crisis. Es decir, la crisis para nosotros no es absolutamente de crecimiento de la oferta, ni viene sola desde el lado de la oferta. Hasta este momento los niveles de ocupación no son preocupantes, como aquí se ha dicho; más bien estamos pensando en expectativas de futuro inmediato.

Ocurre, sin embargo, que tenemos la impresión de que hay una estrategia de los comercializadores del producto en que están cambiándola de la que hasta ahora tenían establecida; los propios "tour-operadores" han venido situando sus inversiones en financiación y adquisición de alojamientos a lo largo de estos dos o tres últimos años; esto es un dato importante.

Se acerca el año noventa y dos: se producirá la libertad en cuanto al segundo aspecto importante de los paquetes turísticos, que son los transportes aéreos, las políticas de cielo abierto; se toman nuevamente posiciones en ese sentido.

Cuando se produce, como consecuencia de la propia dinámica económica, una inflexión con un incremento de la oferta, inmediatamente los "tour-operadores" toman posiciones, y ante las perspectivas, incluso, del año noventa y dos, lo que plantean es una impresión— es un reajuste de sus esquemas de oferta, intentando en cualquier caso no incrementar su capacidad o volumen de transporte de personas y de manejo de clientes, sino de presionar sobre los precios a la baja; de tal forma, que con un menor volumen de manipulación—entendiendo en sentido económico lo que es su producto— consiguen unos mejores y mayores rendimientos.

Esto yo creo que nos debería hacer reflexionar so-

bre qué pinta la oferta en este momento para intentar constituirse en otra parte en este mercado. Yo creo que, en este sentido, no se puede permanecer absolutamente con los brazos cruzados, con una oferta absolutamente dispersa y que va a seguir creciendo; y digo que va a seguir creciendo, porque siguen apostando la hostelería y los inversores por la inversión en Canarias y, al mismo tiempo, no se puede negar a los nuevos Ayuntamientos, o Ayuntamientos que no son turísticos —es muy difícil negárselo—, y a Islas que no tienen en este momento una presencia turística, su legítimo interés en ocuparse en este sector de la economía. Es decir, encuentro como muy difícil el que se les pueda negar.

Por todo ello, nosotros pensamos que habría que intentar conseguir dos cosas: en primer lugar, todas las medidas que aquí se han planteado, pero al mismo tiempo crear algún órgano o alguna institución —yo no sé si un Instituto de Estudios Turísticos—, algo que aglutine como organismo a lo que en este momento se está constituyendo como actuaciones absolutamente dispersas en lo que es la actividad más importante para la economía de Canarias. Yo creo que, bajo la responsabilidad de la Consejería, debería plantearse, en un intento de aglutinamiento, las actuaciones dispersas que en este momento tienen los Cabildos, los Ayuntamientos y los propios empresarios individuales. Yo, desde luego, le lanzo el reto, digamos, al Consejero, pensando que es muy importante un intento de coordinación.

En segundo lugar, una armonización en cuanto a las cifras que se están manejando. El Consejero sabe perfectamente que las cifras que da la Consejería no coinciden siempre con las propias que se dan desde otras instituciones. El homologar las cifras estadísticas para poder operar sobre datos ciertos, es un factor imprescindible; piénsese que, por ejemplo, para el Patronato de Turismo de Tenerife, en los dos primeros meses del año ochenta y nueve, prácticamente no se han producido inflexiones importantes en el ingreso de turistas en la Isla de Tenerife, con lo cual hay una diferencia notable que, para series históricas y poder establecer predicciones y orientar actuaciones, se considera imprescindible.

Y yo diría, finalmente, que en cualquier caso el que, efectivamente, como aquí se ha dicho por otros Portavoces, se planteara el problema en su justa medi-

da, sin dramatismos, sin que en alguna medida seamos nosotros los que autoalimentemos el propio concepto de crisis, cuando sabemos que en el negocio del turismo hay una permanente negociación de intereses, eso parece también un llamamiento que desde esta Cámara se haga, y que cuando se hable se realice con datos ciertos y se planteen los problemas con absoluta objetividad.

Yo creo que, estando de acuerdo con lo que aquí se ha planteado, entiendo que hay que hacer un esfuerzo mayor para coordinar lo que es la oferta desde Canarias y, sobre todo y de manera especial también, para armonizar lo que son las cifras que estamos manejando y, en base a unos datos numéricos ciertos, poder permitir que la toma de decisiones también sea de lo más acertada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso)**: Gracias, señor Ucelay.

¿Por el Centro Democrático y Social? (Pausa.) ¿Grupo Socialista Canario? Señora Palliser.

La señora **PALLISER DIAZ**: Señor Presidente. Señorías.

Quisiera empezar diciéndole al señor Consejero que efectivamente no se preocupe, que no he subido aquí a la tribuna pensando que este Gobierno tiene la culpa de la crisis.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay unos factores endógenos y exógenos, aunque en los endógenos está el problema del coste de vida, que también es verdad que es una sociedad de libre mercado, y también la falta de profesionalización. Efectivamente, los problemas exógenos, la paridad de la peseta, los otros mercados competitivos y, sobre todo, la oferta de camas y el buen clima que ha reinado en Europa, son verdaderamente las causas que han originado este receso, en estos momentos, en el sector turístico de Canarias.

Yo creo que ha llegado el momento de decir que una vez, como usted y como Sus Señorías saben

—bueno, parte de Sus Señorías—, que se haya producido gran parte de las contrataciones de nuestros "tour operadores," cara al verano y cara al otoño-invierno, yo creo que es el momento de hablar un poco claro. Y yo, la verdad, francamente, creo, porque en eso estoy de acuerdo con el señor, Su Señoría, don Francisco Ucelay, que no podemos alarmar, ni tenemos tampoco que dramatizar excesivamente este tema, porque puede ser utilizado contra nosotros mismos.

Yo sí creo que las estadísticas están mal. Yo, tanto las estadísticas oficiales de la Consejería, como las de cualquier patronato de turismo, o como, incluso, las de nivel oficial del estado, la verdad es que en este último año, año y medio, que precisamente estoy más en contacto que nunca y vivo desde dentro al sector turístico, sí creo que francamente el descenso ha sido bastante importante; debido a la oferta de camas, debido al clima... O sea, yo no voy a entrar en una guerra de cifras, pero el descenso ha sido muy importante.

Establecimientos hoteleros de "over-booking", o del cien por cien de ocupación; usted sabe, señor Consejero, que han estado al setenta: zonas importantísimas, como en Lanzarote, como Puerto del Carmen, zonas como "Playa del Inglés"; o sea, no voy a hacerle..., porque usted lo sabe tanto como yo. Pero sí creo..., esto no es una acusación, o sea, digo que las estadísticas no son totalmente fiables, ninguna de las que se están haciendo, o sea, tanto a nivel de Estado, autonómico o local. Creo que habrá que buscar otro sistema, pero que aquí hay un juego de cifras, y yo creo que el receso ha sido mayor del que todos en su conjunto han planteado.

Porque es que, además, lo estoy viviendo; e, incluso, no en el sector turístico, sino, incluso, los propios transportistas, los que hacen las excursiones, me comentan, las guaguas, que tienen paradas, y hablo con los sectores... —me refiero al sector discrecional, obviamente—, y hablo con otros sectores.

Yo creo que, efectivamente, usted tiene un reto difícil, señor Consejero, pero yo le pido que intente por todos los medios que humanamente pueda, aunque muchos no estén a su alcance, sí intente que por lo menos consiga paliar un poco los efectos de este receso y que no continúe en la próxima temporada o en los pró-

ximos años. Y me explico.

Hay, la verdad, que mejorar la oferta existente. Yo sé que usted está haciendo cosas: se está aplicando la Ley de Disciplina Turística, que sacó el anterior Gobierno —se está aplicando—, y se están imponiendo sanciones; la normativa hotelera se está aplicando, y usted acaba de sacar una normativa extrahotelera, que le deseo suerte, y que la conozco y sé que es restrictiva. Yo tenía los anteriores borradores, usted incluso la ha perfeccionado, y me alegro por ello. Pero comprenderá usted que lo tiene difícil, porque no hay una unidad de explotación, y usted tiene que mentalizar a nuestros pequeños ahorradores canarios de que no sigan invirtiendo en establecimientos extrahoteleros, que no tienen ninguna salida, porque la unidad de explotación es un fenómeno necesario para una buena comercialización y para un buen producto; y que usted se enfrenta a un problema anticonstitucional, que es el derecho sagrado y legítimo a la propiedad, por lo cual no se puede exigir a una comunidad de propietarios una unidad de explotación. Entonces, yo creo que ahí tiene usted un reto, una campaña de mentalización de parar el proceso, sobre todo con mentalización, porque no por imposición, obviamente, por motivos constitucionales, de parar..., y, por lo menos, dirigir el cauce extrahotelero a los hoteleros, que sabe que, como don Francisco Ucelay decía, es donde se están canalizando en estos momentos las inversiones, el desarrollo turístico, y donde se están respetando los precios por parte de los "tour-operadores" en su gran porcentaje, canalizando, con una buena mentalización de los extrahoteleros, a los hoteleros; y, sobre todo, porque es en los extrahoteleros donde repercute más a nuestros ahorradores canarios. Es una cosa atávica, no sé si quizás por una cuestión de costumbre, que nuestros pequeños ahorradores canarios prefieran invertir en dos apartamentos y no en acciones en un hotel, quizás por el sentido de la propiedad de que esto es mío, y que estos dos apartamentitos son míos; pero hay que ir cambiando la mentalización, y eso le corresponde a usted como responsable de turismo.

Estoy de acuerdo con usted en las carencias externas y en el equipamiento, y tiene que exigir, en esos requisitos mínimos de infraestructura, en esa normativa, que esperemos que la saque usted y pronto, se tienen que exigir ya unos equipamientos básicos fundamenta-

les y exigibles, y que ya no se puede permitir ni hacer caso omiso a estos aspectos.

Creo que está pasando muy malos momentos nuestro pequeño ahorrador medio, y creo que habría que buscar una salida para renovación de nuestros establecimientos extrahoteleros mediante una política crediticia adecuada, para renovarlos, ¡para renovarlos! Desde luego, ni un duro para nuevos establecimientos, sino para su renovación; sobre todo, insisto, en aquellos establecimientos que están pasando, sobre todo extrahoteleros y de ahorradores medios, que están pasando grandes apuros.

Y también yo le puse a este Gobierno una enmienda —bueno, mi Grupo, perdón—, una enmienda sobre las medidas contra-incendios, que pueden ser ampliadas para otro tipo de temas como instalaciones sobre industrias, etcétera, etcétera. Yo creo que eso es necesario, y que sí se aprobó un presupuesto, pero que yo creo que es insuficiente y que hay que mejorarlo y matizarlo. Creo que hay que apoyar —y usted tiene la posibilidad de ello—, de alguna manera y con alguna fórmula, la concentración de empresas, sobre todo canarias —y si alguna quiere participar mejor, aunque no sea canaria— para la comercialización de un producto y mantenerse firmes.

Me ha alegrado mucho la reunión de ayer de los empresarios del sector, de un sector de la otra provincia —no sé si también estaba ésta—, en el apoyo unánime a mantener los precios y a luchar conjuntamente.

Hay un aspecto que sí me preocupa, y sin embargo tiene un excelente Director General de Formación Profesional, un experto, que es, que esto tiene que ir más acelerado, porque yo creo que en la Formación Profesional, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, son insuficientes. Yo creo que hay que reformar los currículos académicos; creo que hay que crear nuevas especialidades de Formación Profesional en Segundo Grado, tipo "informadores turísticos", tipo "animación turística"; creo que hay que crear una Escuela Oficial de Turismo que tutele a las dos actualmente; creo que hay que intentar que nuestras enseñanzas sean más prácticas y menos teóricas; creo que ese hotel-escuela tiene que ponerse en funcionamiento ya, y no solamente en la Isla de Gran Canaria, sino también en esta

Isla de Tenerife, porque en estos momentos hay que buscar dotación para eso, hace falta práctica para el personal no cualificado y cualificado; creo que hay que buscar mayores dotaciones presupuestarias, y aquí, cuando usted las pida, me tendrá apoyándolo, a mí y a mi Grupo, dotaciones presupuestarias para todo esto que sea Formación Profesional. Y, bueno, lamento como usted, como usted no haya metido las Escuelas de Idiomas, porque yo creo que hay que hacer un esfuerzo más en que nuestros profesionales... —o sea, este tema está paralizado del anterior Gobierno a éste—, yo entiendo que debería hacerse un esfuerzo para que nuestros profesionales, insisto, no cualificados supieran algún idioma (*Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores*) —termino, Señoría—, y desde luego... Sólo dos puntos me quedan, que será muy breve, porque ya me está llamando la Mesa al orden:

En el tema de la "sobreoferta", usted está en un "sandwich", como lo estuve yo, entre los Ayuntamientos y Política Territorial. La verdad es que Turismo tendría que tener mucho más peso a la hora de marcar la política turística, la política territorial turística. Francamente, yo lo viví y me imagino que usted lo estará viendo, Ayuntamientos-Política Territorial, y nosotros somos un poco convidados de piedra en esa Comisión de Urbanismo. Creo que es el momento, no sé cuál es esta fórmula —y además la Mesa apremia—, de buscar otra fórmula; creo que los planes insulares... ahí tiene mucha competencia el Gobierno de Canarias; hay que buscar una solución más imaginativa para que Turismo, que conoce las necesidades del sector, tenga mucho más protagonismo que el que tiene Política Territorial, que lo ve desde otro ángulo.

Y sí le voy a decir una cosa que le va a sorprender, y es que, la verdad, si usted pidiera ahora dinero en promoción, un tema que es totalmente antipolítico y normalmente muy demagógico, porque se presta a relaciones públicas, a comilonas, etcétera, pues, mire, yo creo que nosotros le apoyaríamos; pero sería una promoción que yo, sinceramente, le aconsejo que sería una promoción directa al consumidor. Nosotros no tenemos ya..., los "tour-operadores" nos conocen y ya hemos hecho suficientes relaciones públicas. Yo creo que es necesario, en estos momentos de receso turístico, unos buenos "spots": meternos en las casas y en los hogares de los países que nos traen turismo. Hace falta

una campaña directa al consumidor, porque si el receso sigue, la economía canaria se ve muy afectada.

Muchas gracias, Señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Navarro Valdivielso): Gracias, señora Palliser.

¿El señor Consejero va a contestar?

El señor **CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES** (Rosales Henríquez): Señor Presidente. Señorías.

Quiero empezar agradeciendo la colaboración que todas Sus Señorías, al subir a este estrado, han manifestado, de colaboración para resolver problemas y no de entorpecimiento. Se ve que el tema turístico les interesa a todos los Grupos y una vez más hoy aquí se ha demostrado.

Yo quisiera aclararle a Su Señoría, al señor Ramírez, que, efectivamente, posiblemente por un "lapsus" mío, dije cien millones de jugadores de golf en el año dos mil y hoy sesenta millones. La cifra de aumento es importante y la demanda de campos... que yo hasta hace muy pocos años no sabía que a más campos más atractivo tiene; no compite un campo con el otro, sino al jugador lo que le encantaría es jugar todos los días en un campo distinto. Por tanto, son necesarios muchos.

Yo quiero decirle que esa manifestación que hizo Su Señoría, de determinadas entidades, o federaciones de empresarios, que se manifiestan diciendo que hay crisis y que efectivamente es alarmante, si usted lee las declaraciones concretamente de la Federación de Hostelería de Las Palmas, del veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, no decían lo mismo que en el mes de marzo; por unas razones ajenas al fenómeno turístico —y que usted, yo y todas las Señorías conocen perfectamente— se empieza a opinar distinto según en el momento del año en que se está, y creo que me estoy expresando con claridad.

Los empresarios de hostelería saben perfectamente que en el día de hoy hay hoteles, en el día de hoy —que es el mes peor del año—, hay hoteles en las Islas Canarias que están totalmente llenos, hay apartamentos que es-

tán llenos. Y, efectivamente, los empresarios que conocen de años el negocio, y que se preocupan, y que han ido a ferias y que tienen contacto con "tour-operadores", y esos "tour-operadores", por supuesto, que tienen sus inversiones en hoteles en Canarias, esos hoteles están llenos, y otros, ahí sí puedo hablar de crisis ocupacional, no de crisis turística. Lamento no coincidir en la totalidad de que las cifras sean más optimistas de lo que es la realidad, y luego aclararé cuál es mi opinión al respecto.

Yo no hablé del entorno, de los lugares atractivos, porque entiendo que es competencia de otra Consejería y que con muchísimo más conocimiento y, por supuesto, con más obligación que yo, estoy seguro que lo hará en su próxima intervención.

Las multinacionales, como siempre, es difícil saber si son buenas o son malas. No cabe la menor duda de que en Canarias multinacionales han invertido sus dineros, tienen sus hoteles, tienen su turismo que traerlo obligatoriamente para que esos establecimientos sean rentables, y eso genera negocio, y eso yo creo que en el contexto general es bueno; ya no hablo de monopolio, ya no hablo de otro tipo... Pero, en fin, las inversiones de las multinacionales en las Islas, con medidas, y dentro del respeto a la legislación vigente, yo considero que son buenas.

El señor Sanjuán, conoce perfectamente, Su Señoría, el tema hotelero y extrahotelero. Coincido con usted en cuanto a la competencia que pueda haber de unos intereses de unos constructores, que muchos de ellos pudiera ser que quieran sólo especular y otros que van a construir establecimientos hoteleros.

El signo de los apartamentos, vamos, de los extrahoteleros con los hoteleros, ha cambiado; al principio, había una demanda grandísima de establecimientos extrahoteleros, hoy hay una demanda afortunadamente hotelera y de establecimientos hoteleros de categoría.

Han influido muchísimas razones, pero entre otras —y es de todos conocido— la de la inseguridad que en estos momentos existe en determinadas ciudades de determinadas Islas canarias, porque no es cierto que en todas las Islas Canarias se viva en inseguridad; hay Islas

completamente tranquilas, completamente seguras y hay ciudades en otras Islas, que también allí se está.

Yo quiero decir que coincido en que hay que elevar la calidad y que hay que ir a buscar mejor, por supuesto.

Al señor Ucelay, a Su Señoría, agradecerle su intervención, y que coincido en que debe haber menos apartamentos y más hoteles. Agradezco esa sugerencia, que he tomado buena nota de ello, de esa especie de Instituto de Estudios Turísticos.

En cuanto a las cifras de las estadísticas, quiero aclarar y dejar, si pudiese hacerme entender de una vez para siempre, coincidiendo con lo que ha dicho la señora Palliser, que es muy difícil tener unas cifras exactas de las estadísticas turísticas. Si se hace por aviones entrados en los aeropuertos, el aeropuerto que sea de las Islas Canarias lo que tiene que contabilizar es que ha entrado un avión con doscientos pasajeros. Eso son sus estadísticas y éstos son sus números. Pero no es menos cierto que ese avión puede que deje en esta Isla, en este caso, en el sur de Tenerife, a ciento cuarenta y que sesenta sigan a la Isla de Tenerife; pero en la entrada están. Luego esa estadística no es fiable al cien por cien.

Tampoco es fiable al cien por cien el control que hay de policía, que antiguamente lo había, porque había un control riguroso de unas tarjetas que había que rellenar en el avión, que las recibía la policía, unos sellados de pasaporte; todo eso también ha cambiado y tampoco es fiable al cien por cien.

Y unos sondeos que se hacen en hoteles, sabiendo que el hotel "X" pues tiene un setenta por ciento, que el otro tiene un ochenta, o que el otro tiene un cuarenta, y de ahí se saca una medida, que tampoco es fiable porque no se hace en todos los establecimientos de la Isla.

Lo que sí quiero yo decir para tranquilidad -y ya contesto también a Sus Señorías- es que el sistema que está siguiendo la Consejería en este momento es el que ya estaba establecido, que yo entiendo que es el más fiable, que yo entiendo que se estaba haciendo bien, y que yo he pedido -y ya que el señor Ucelay citó al Ca-

bildo Insular de Tenerife-, yo le he pedido al Cabildo Insular de Tenerife, en la persona del señor Tavío, en su Consejero, Presidente del Patronato, el señor Tavío, que nos ayude y que nos diga -y por supuesto admito todas las sugerencias- cómo mejorar esas estadísticas. Lo que sí afirmo, que por el estudio que tenemos nosotros y por lo que estamos convencidos, como se estaba haciendo y como se está haciendo, es el mejor sistema de todos los que hay; las estadísticas de aeropuertos son fiables para aviación civil, porque son los pasajeros que entran en el aeropuerto y que salen del aeropuerto, pero no quiere decir eso que se queden en esa Isla donde está situado el aeropuerto.

Yo agradecería -y lo he dicho siempre- que esta Consejería, que yo en este momento presido, me encantaría que lo hiciese de la mejor forma posible y que los canarios pudiésemos tener la mejor información, y por eso agradezco todas las sugerencias que se puedan hacer, y entre ellas, por supuesto, las del Cabildo Insular de Tenerife.

Yo quiero agradecer a la señora Palliser, en nombre del Partido Socialista, su colaboración desinteresada cuando ha dicho que está dispuesto, que su partido apoyará más dinero para la promoción, más dinero para seguridad en incendios y tal. Yo quiero decir que la promoción se está haciendo en una línea, que yo creo que es la que hay que hacer, de asistir a una serie de ferias, aunque este año vayamos a incrementar, tal vez con unas pequeñas -y digo pequeñas en tiempo- películas rodadas en nuestra Isla, que puedan tener un encanto al hacerlas, donde participen, por supuesto, las siete, y que se conozcan nuestros lugares, todo eso con una trama y con una colaboración de Televisión Española y de alguna otra televisión nacional; pero seguimos una línea más o menos de asistencia a ferias. Y por supuesto, y en este momento se está celebrando en Inglaterra, para ir más directa al consumidor, coincidiendo..., y no sólo al "tour-operador", como en otros tiempos fue absolutamente necesario, y que ahora tal vez sea necesario ir cambiando.

Yo, en cuanto a que los autobuses de turismo, de transportes discrecionales, hayan descendido en las ventas, coincido con Su Señoría; pero puede que también tenga una influencia el precio del billete y, sobre todo, la reiteración de viajes que hace ese turismo, que

sabemos que conoce ya Canarias, no de una, de dos, sino puede que hasta de tres veces en un año. En eso, y la experiencia que usted tiene así le dará a entender que puede que sea uno de los factores también —y digo puede.

Sólo me resta decir que las escuelas móviles de idiomas están funcionando —y lo sigo con una relativa frecuencia, no todos los días—, en los puntos que estaban y en las Islas que estaban, con una total eficiencia. Si hemos decidido no aumentar las mismas, es porque en sondeos hechos en otras capitales o en otras Islas no tan necesarias, no hay una demanda exacta de adquirir nuevas escuelas; pero ésas que están, se están aprovechando al máximo y se van a girar a otras, entre otras ciudades de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El hotel-escuela es el logro que todos queremos, es la necesidad, pero, como decía antes, no se venden hoteles, por lo menos, a precios normales. Construir en estos momentos en la Comunidad Autónoma dos hoteles, uno en Santa Cruz de Tenerife y otro en Las Palmas de Gran Canaria, creo que no es lo más acertado cuando estamos hablando de crisis, de bache, de baja temporal; pero no parece lo más acertado. Por ello hemos adquirido recientemente el "Hotel Santa Brígida," en un campus universitario que tiene en su entorno, que puede servirnos sólo si un día se consigue ese hotel necesario que se pueda destinar a otros servicios que en ese momento sean más idóneos. Y estamos buscando en Santa Cruz de Tenerife, y tampoco lo encontramos; ahora parece que hay una posibilidad a muy pocos kilómetros de Santa Cruz y bastante cerca de la capital, pero es un logro que no renunciamos a él. Por supuesto que los setenta y cinco millones que están presupuestados para esa reforma que todos queremos de incendios son insuficientes; agradezco la oferta del Partido Socialista de apoyar el incremento, pero en este año no nos permitieron más.

Muchas gracias a Sus Señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso)**: Gracias, señor Consejero.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLI-

TICA TERRITORIAL, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO "SANTA AGUEDA", EN SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso)**: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: "Comparecencia del señor Consejero de Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, para informar sobre el proyecto "Santa Agueda", en San Bartolomé de Tirajana".

Señor Menvielle.

El señor **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye)**: Señor Presidente. Señorías.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, para explicar las razones por las que se aprobó el proyecto "Santa Agueda" sin contar con el Plan General de Ordenación Municipal así como cualquier otra información que ayude a esclarecer dichos hechos.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias —CUMAC—, para entendernos, y no la Consejería de Política Territorial, como se afirma en el preámbulo de la solicitud de Comparecencia, la CUMAC es un órgano colegiado que depende de la Consejería, pero el Consejero lo único que tiene es la Presidencia, y hay nueve componentes con voto. Aprobó la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del sector cinco "Santa Agueda", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, condicionando dicha aprobación al cumplimiento de trece importantes modificaciones.

Se opuso el representante Socialista del Cabildo Insular de Gran Canaria y votaron a favor los representantes de las Consejerías de Política Territorial, Turismo y Obras Públicas. Se aprobó porque dicho acuerdo obtuvo cinco votos a favor y tan solo uno en contra; no se contó con el Plan General de Ordenación Municipal porque no existe. Limitarse a esta respuesta, sin duda excesivamente seca y escueta, aunque exacta, evidentemente no procede por respeto a esta Cámara. Cualquier observador imparcial que conozca el funcionamiento de la CUMAC, desde que un Consejero del CDS se responsabilizó de su Presidencia, se asombraría de

los términos en que se hace la petición de Comparecencia como si existiera un proceder oscuro que es necesario aclarar.

En esta etapa de funcionamiento de la CUMAC, se han despersonalizado las decisiones, se ha puesto en funcionamiento la ponencia técnica, se ha convocado a los representantes sindicales, se ha nombrado a un Director General de Urbanismo. Los temas no se han resuelto mediante conversaciones en los pasillos sino tras amplio diálogo; baste decir que después de casi dos años de funcionamiento éste es el único tema que no se ha resuelto por unanimidad, y que, a pesar de la mayoritaria opinión favorable a su aprobación, se estuvo discutiendo durante más de ocho horas.

En "Santa Agueda" se quiere construir una urbanización de singular calidad, a desarrollar en los próximos quince años, con un campo de golf de dieciocho hoyos que ocupará al menos setecientos cincuenta mil metros cuadrados, un puerto deportivo, amplias zonas verdes, numerosas instalaciones deportivas, diez mil camas en hoteles de cinco y cuatro estrellas —la mitad en cada tipo de hotel— y otras tantas —otras diez mil— en villas y apartamentos. Los apartamentos estarán concentrados en dos pueblos, uno marinero y otro de montaña.

La primera etapa, cuya puesta en explotación se prevé para dentro de cuatro años, incluirá dos hoteles de cinco estrellas, el puerto deportivo, el campo de golf y las zonas verdes. Como inevitablemente sucede, entre la fecha de aprobación del planeamiento y la de puesta en explotación de las obras, existe un amplio periodo de tiempo, por esto resulta inadmisibles que por ciertos miembros de la Oposición se esté dando a entender a la opinión pública canaria que es el actual Gobierno el responsable del actual exceso de oferta turística y de su baja calidad.

La CUMAC, que me honro en presidir, ha reducido drásticamente el ritmo de aprobación de camas turísticas. El Gobierno de Canarias ha impulsado los Planes Insulares de Ordenación; ha enviado a esta Cámara la Ley de Disciplina Urbanística; la devaluación del impacto ecológico; ha posibilitado el comienzo de los trabajos de demolición del "Hotel Dunas"; va a tramitar en este mismo año la segunda Ley de la Conservación de la Na-

turalidad Canaria, en la que entre otros importantes temas se va a superar la impotencia técnica de la Ley doce/ochenta y siete para desarrollar los espacios declarados.

El Gobierno de Canarias, especialmente en estos momentos, apoya sin reservas el desarrollo racional del sector turístico, por sus beneficiosos efectos para el pueblo canario, tanto económicos como culturales. El proyecto de "Santa Agueda" ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Es norma de la CUMAC no aprobar ninguna nueva calificación de suelo que no sea propuesta por el correspondiente Ayuntamiento. Por ello, cuando la Oposición habla de desmanes urbanísticos, procede recordarles que la mayoría de los principales ayuntamientos turísticos canarios están gobernados por partidos de Izquierda.

Las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana, aprobadas en julio de mil novecientos ochenta y seis, amplían la capacidad del suelo urbano y apto para urbanizar a ciento cuarenta y siete mil camas turísticas. En ellas se dispone que en el sector "Santa Agueda" se ha calificado sin demora, sin demora, en cuanto a exigencias de mayor calidad de la oferta así lo requieran. Las normas fijan para todo el término una densidad de veinticinco viviendas por hectárea.

El Plan General de Ordenación de San Bartolomé de Tirajana tardará al menos dos años más en estar aprobado, sin que exista ninguna garantía de que ese plazo se cumpla. Por ello, supeditar la necesaria mejora de la calidad de la oferta turística a su aprobación constituiría una inhibición suicida.

La urbanización de "Santa Agueda," por otra parte, tiene todavía que superar otros importantes controles para convertirse en una realidad:

Debe cumplir las modificaciones impuestas en la aprobación.

Debe aprobarse el plan parcial y el proyecto de urbanización, documentos que serán controlados por una comisión de seguimiento creada para asegurar la calidad de la oferta.

Debe resolverse en la CUMAC el anunciado recurso del Cabildo, si en él se exponen razones que convenzan a los miembros de la Comisión, obviamente será estimado, ya que todos ellos deciden libremente sin seguir instrucciones previas ni aceptar presiones como las que de forma pública realizó el representante del Cabildo de Gran Canaria en los días previos al de la aprobación, actitud que se califica por sí sola, aunque entiendo no corresponde a su habitual proceder.

La CUMAC ha condicionado la aprobación de "Santa Agueda" al cumplimiento entre otras de las siguientes modificaciones:

Obligación de tramitar simultáneamente el correspondiente Plan Parcial con un Plan Especial de Ordenación del litoral. No se permitirá la privatización de las zonas colindantes con la playa de Montaña de la Arena y "Santa Agueda". Se deberá mantener la zona de protección de Montaña de la Arena. Esta zona no está prevista en el Plan, en la Ley de Espacios Naturales, sino en las normas, pero a pesar de ello se prevé su defensa.

Se deberán prever los sistemas generales necesarios para el crecimiento poblacional que esta actuación conlleva. La densidad será de dieciocho viviendas por hectárea —no de veinticinco como en el resto del término municipal—, y se destinará —esto es un condicionante añadido— un mínimo de sesenta metros cuadrados de parcela neta por plaza turística.

Los movimientos de tierra se efectuarán con adaptación al paisaje, prohibiéndose la construcción escalonada. Deberán incluirse las condiciones necesarias que garanticen la implantación de una nueva oferta turística de alta calidad. La actuación solidaria en el costeamiento de los sistemas generales: equipamiento comunitario y ejecución de la urbanización.

Será necesaria la ejecución completa de la urbanización y como mínimo encontrarse en construcción el sesenta por ciento de la edificación de la primera fase para continuar con el resto de la urbanización, no pudiéndose conceder la preceptiva licencia de primera ocupación de los edificios hasta que esté totalmente construida la urbanización correspondiente; siendo en cualquier caso el plazo de ejecución total de la urbani-

zación el de quince años.

En resumen, la CUMAC ha aprobado el expediente de "Santa Agueda" a propuesta del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana por razones de conveniencia y oportunidad al considerar que es necesario diversificar la oferta turística canaria, posibilitando una actuación de singular calidad y, lo que considero muy importante, ha tomado las debidas cautelas para asegurar que sea así.

No ha accedido a aplazar "sine die" la aprobación, como pretendía el representante del Cabildo de Gran Canaria, por no encontrar razones que lo justifiquen, y porque en este tipo de actuaciones con participación extranjera el aplazamiento puede resultar fatal. Además, porque es el momento de apoyar al sector turístico y no el de desconfiar de él.

Para terminar, quiero hacer dos pequeños comentarios. Primero, que este proyecto fue públicamente defendido por el anterior Gobierno; el anterior Consejero llegó, con una disponibilidad de medios que el presupuesto nuestro no nos permite, a proyectar una serie de películas y vídeos aquí, sobre la urbanización para apoyar, para apoyarla, concretamente en Comisión; y todo el Gobierno, o los principales miembros relacionados con el Gobierno, empezando por su Presidente, Presidente del Cabildo —que no es del Gobierno—, y Consejeros de Turismo y Política Territorial lo apoyaron.

Segundo. Hacer una manifestación expresa de que, con la fuerza que me da un voto en la Comisión de Urbanismo y su Presidencia, seguiré apoyando cualquier tipo de actuación tendente a la mejora de la calidad del turismo en Canarias, como es la presente.

Y tercero, hacer una consideración: quizás si se hubieran tomado decisiones como ésta hace unos años, ahora no tendríamos el problema que tenemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Iniciamos el turno de intervención de los Grupos.

¿Grupo Mixto? Don Carmelo Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien, en relación con la aprobación de, por parte de la CUMAC, de la modificación de las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana en el sector cinco "Santa Agueda", nosotros creemos importante hacer una serie, digamos, de reflexiones o de consideraciones.

La primera es que, sin que afirmemos, ni mucho menos, que la responsabilidad exclusiva es de este Gobierno, prácticamente sí tenemos que denunciar que toda la zona turística del sur de Gran Canaria, la más importante de nuestro Archipiélago, es un verdadero paradigma; me refiero a toda la zona turística, empezando en la Playa del Aguila, San Agustín, Playa del Inglés, Maspalomas... Toda esa zona es un verdadero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Un momento, señor Diputado, aprete el botón, es que se está oyendo mal. (Pausa.)

El señor RAMIREZ MARRERO: Decía —no sé si se ha oído desde el principio, voy a repetirlo por si acaso, por lo menos la primera idea, para que el señor Consejero o el señor Portavoz del CDS, pues, no acuse a la Oposición de que le estamos echando todas las culpas de todos los desastres turísticos y urbanísticos que hay aquí, en Canarias—, sin que nosotros afirmemos que la responsabilidad total es de este Gobierno, sí podemos decir que la principal zona turística de las Islas Canarias, toda la que está en el sur de la Isla de Gran Canaria es un verdadero ejemplo, un verdadero paradigma de despropósito, de carencia de planificación urbanística, de anarquía jurídica y técnica, de modelo de especulación feroz, sin sujetarse a unas mínimas coordenadas de actuación; no sólo no se ha respetado la vigente Ley del Suelo, ni las anteriores, ni los reglamentos posteriores, sino que a través de los trucos de siempre, de cambio de uso, de no respetar los volúmenes, de no dejar los espacios libres, se ha ido configurando una masificación urbanística totalmente inhóspita, totalmente desagradable, peligrosa y lo más grave, irreversible. Y eso, evidentemente, tiene mucho que ver con la situación de cara al turismo y sobre todo de cara a mejorar la oferta y la calidad turística en nuestras Islas.

A nosotros nos parece que la aprobación por la CU-

MAC del proyecto "Santa Agueda," con una votación de cinco a uno —evidentemente los cinco votos, pues, por representantes del Gobierno, fundamentalmente del CDS—, es un acto que nosotros no compartimos y que, incluso, pues algún representante cualificado del Cabildo de Gran Canaria ha llegado a acusar de verdadero vandalismo urbanístico. Nosotros queremos hacer algunas consideraciones sobre el particular. El proyecto "Santa Agueda" es de tal envergadura —son aproximadamente tres millones de metros cuadrados y se prevé una construcción del orden de las veinticinco mil camas— que condiciona la redacción del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Se juega a hechos consumados, y esto es hacer un flaco servicio a los intereses generales de la Isla.

En segundo lugar, en la aprobación de este proyecto no se ha tenido en cuenta la redacción actual del Plan General de Ordenación del Municipio, que no está terminado pero que está en fase de redacción; sino que se ha acudido a la técnica de modificar unas Normas Subsidiarias para hacerlo más rápidamente, cuando legalmente, incluso, los estudios técnicos hablan de que lo procedente no es utilizar la técnica de la modificación de las normas, porque eso se suele emplear cuando no afectan sustancialmente a la ordenación urbanística del municipio, sino acudir a la técnica de la revisión ya que evidentemente se trata de un proyecto de bastante envergadura y que va a condicionar la planificación urbanística del municipio de San Bartolomé de Tirajana, no ya sólo la insular.

Con este Plan prácticamente se elimina; casi se elimina, toda la costa del sur de Gran Canaria, sobre todo la referida, muy amplia, del Municipio de San Bartolomé de Tirajana, prácticamente toda la zona ya se convierte en zona turística, prueba evidente de que no es una pequeña modificación puntual de las normas vigentes, sino un verdadero corsé para el desarrollo urbanístico futuro en esta zona.

Y, por otra parte, nosotros consideramos que en un momento de verdadera o de preocupante recesión turística, el dar el visto bueno a este proyecto de más de veinticinco mil camas que, junto a las treinta mil camas previstas en las normas, en las normas actuales vigentes, y que no están desarrolladas, configura un total de más de cincuenta y cinco mil camas hoteleras, y a noso-

tros realmente, en el momento actual, esto nos parece que es una decisión pues absolutamente injustificada, inoportuna y, por supuesto, precipitada.

No consideramos suficientes las razones de que se trata de captar un turismo de alto "standing" cuando en la documentación ni existe documento que lo garantice—esto es un mero objetivo, es un mero objetivo que se señala—; se establece una densidad de unas dieciocho viviendas por hectárea, cuando los estudios técnicos hoy, al hablar de turismo de alto "standing," aconsejan que no se pase de cinco o seis viviendas por hectárea y, por supuesto, no hay ningún informe técnico serio que lo avale.

Y lo más grave, señor Consejero, lo más grave, es que este proyecto no tiene el informe técnico favorable ni del arquitecto municipal del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que ha aconsejado negativamente la aprobación de este proyecto, el propio arquitecto municipal; tampoco los técnicos del Cabildo, que algo tienen que decir—algo tienen que decir—cuando se trata de afectar a la planificación urbanística en un proyecto tan importante para la ordenación insular de la Isla de Gran Canaria, y además han hablado ya de que lo van a recurrir. Esto es una contradicción, incluso, con la voluntad de este Gobierno, o alguno de los partidos que apoyan a este Gobierno, de que los Cabildos deben ser los verdaderos gobiernos insulares—de que los Cabildos deben ser los verdaderos gobiernos insulares; si el Cabildo está manifestando su oposición, pues entendemos que ahí hay una contradicción. Y ni siquiera tiene el informe favorable del jefe de la unidad técnica de la Consejería que informa..., que forma parte de la ponencia técnica de la CUMAC, que tampoco aconseja, tampoco aconseja, la aprobación por la envergadura del proyecto "Santa Agueda". Evidentemente, el único informe técnico favorable, el único informe técnico favorable, es el de la promotora, los técnicos de la promotora.

Por tanto, a nosotros realmente nos parece que la postura de la Consejería, de aprobar esta modificación, este proyecto, con prácticamente todos los informes técnicos en contra, es una postura que realmente pues no entendemos. Muchos nos sospechamos que el planamiento urbanístico en nuestra Isla, ya esto lo hemos afirmado otras veces y no es una crítica personal, ni

mucho menos, estamos haciendo aquí una crítica política, una crítica política, pero mucho nos sospechamos que el planamiento urbanístico esté supeditado a los grandes intereses inmobiliarios que operan en Canarias.

Se busca el beneficio económico a corto plazo, aunque ello suponga la total destrucción del entorno natural.

Yo quiero hacer, solamente para terminar, una reflexión acerca del reciente congreso internacional, organizado además por este Gobierno, por el Gobierno de Canarias, celebrado en Lanzarote, sobre prensa y medio-ambiente. Uno de los participantes, el profesor francés René Dimòn, aseguraba que en un plazo no más allá de treinta años el planeta entero puede sucumbir bajo el peso de un desarrollismo triunfalista y economicista, que basa sus beneficios sobre la destrucción de grandes espacios naturales. La política en este sentido que se está desarrollando en las zonas turísticas, desde hace bastantes años, evidentemente no propiciando una ordenación adecuada, por lo menos, no tratando de afrontar y de evitar las barbaridades que se están cometiendo, no ya sólo en este Municipio, un ejemplo claro es toda la Playa del Inglés, donde no hay ni un solo, ni un solo parque público, por poner un ejemplo, o también si hablamos de Playa del Aguila, o hablamos de la zona de San Agustín, no existe ni un solo espacio libre, pues evidentemente nos parece que desarrollar o seguir favoreciendo políticas de este tipo es una irresponsabilidad manifiesta.

Solamente decir, hacer un último comentario, en una de las afirmaciones que ha hecho aquí el señor Consejero, en el sentido de que la mayoría de los Ayuntamientos turísticos, en Canarias, hoy están en manos de ayuntamientos de Izquierda. Yo creo que..., ¡bueno!, a no ser que usted considere de Izquierda pues a una serie de alcaldías o de mayorías que se autodenominan independientes, independientes, pues me parece que el Ayuntamiento de Mogán no tiene mayoría de Izquierda, que el Ayuntamiento de San Bartolomé no tiene mayoría de Izquierda, que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no tiene mayoría de Izquierda, que el Ayuntamiento de Tegui se no tiene mayoría de Izquierda, que el Ayuntamiento de La Oliva tampoco tiene mayoría de Izquierda, y así podríamos

seguir enumerando, pues, una gran cantidad de municipios turísticos, posiblemente pues de los más importantes, por lo menos en la provincia de Las Palmas, que no son, no tienen mayoría de Izquierda. Y, aunque tuvieran mayoría de Izquierda, eso, el llevar la etiqueta o el carnet de Izquierda, no quiere decir que tengamos que estar de acuerdo cuando se trata de favorecer actuaciones de este tipo.

Debemos centrarnos en el tema "Santa Agueda" y yo creo que en el tema "Santa Agueda" la responsabilidad exclusiva de esta decisión corresponde a la CUMAC, y en la CUMAC hay mayoría evidente de los representantes que apoyan a este Gobierno.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Navarro Valdivielso): Izquierda Canaria Unida, el señor González Viéitez.

El señor **GONZALEZ VIEITEZ**: Señor Presidente.

Yo creo que no es ninguna coincidencia ni ningún azar que llevemos en los tres últimos puntos del Orden del Día discutiendo sobre el tema del turismo, del urbanismo y de la ordenación del territorio; y no es ningún azar porque todos sabemos que en el entorno de estos fenómenos y de estos recursos es donde está centrada la actividad económica, la normal y la sumergida, la conocida y la no conocida, y, en definitiva, ése es el sector estratégico, hoy, de la sociedad canaria. Y que cuando los Grupos Parlamentarios de la Oposición solicitamos la presencia... —que a lo mejor yo reconozco, señor Consejero, que el texto de la solicitud de la Comparecencia es a lo mejor impertinente; lo reconozco, no me duelen prendas, pero en fin, que tampoco se sienta usted, en este sentido, molesto por lo que puede ser simplemente a lo mejor una falta clarísima en la redacción—.

Pero vamos a San Bartolomé de Tirajana, y vamos a "Santa Agueda". Primer término, la aprobación de las Normas Subsidiarias del municipio se realizan cuando estaba en vigor el pacto de progreso, en julio del ochenta y seis —usted lo ha dicho y yo simplemente lo recuerdo—.

Si quiero recordar que el Ayuntamiento de San Bar-

tolomé, en toda su tramitación previa en el Ayuntamiento, cuando está trabajando las Normas Subsidiarias e intentando calificar el suelo, de acuerdo con los criterios del Ayuntamiento, propone una calificación en la zona de "Santa Agueda", como suelo urbanizable, de ciento once hectáreas; y también que el Gobierno anterior, con su Consejero al frente, corrige y descalifica expresamente la solicitud de ciento once hectáreas que había hecho el Ayuntamiento, y solamente sitúa veinte hectáreas que son las que en alguna ocasión anterior hemos discutido aquí en relación con el "Hotel Las Dunas", que fue objeto de la compensación que probablemente todos los señores Diputados recuerdan cuando se hizo aquella cuestión.

Por lo tanto, señor Consejero, el que usted traiga aquí una información, veraz, veraz, que en Comisión por parte del Consejero anterior se trajo un film, y que usted recordaba la fotografía del señor, anterior Presidente del Gobierno, con el Consejero igualmente en la presentación del programa "Santa Agueda", es un dato significativo; pero mucho más significativo es el comportamiento que en términos de Derecho Positivo, en términos de calificar algo como suelo urbanizable o no, realizó descalificando la totalidad de la solicitud del Ayuntamiento de San Bartolomé con respecto al proyecto de "Santa Agueda", a excepción de las veinte hectáreas para compensar el "Hotel Las Dunas".

Que esas Normas, Subsidiarias, con carácter coyuntural, tenían vigencia para tres años y que se cierra prácticamente su periodo teórico ahora en julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Y que es cierto, ¡faltaría más! —como usted lo ha dicho muy bien—, que expresamente se reconoce que se clasificará —y usted lo decía— como urbanizable, sin demora —el mismo texto que usted leyó—, y tan pronto como circunstancias sobrevenidas del crecimiento racional cuantitativo o cualitativo lo aconsejen. A partir de esa percha de, se clasificará como urbanizable tan pronto como..., el Ayuntamiento dice: oiga usted, han sobrevenido las causas; entonces todos miramos atentamente al ayuntamiento a ver qué nos dice, y dice: las causas son dos:

Una, mayor demanda europea; me remito a lo que nos ha comentado hace un momento su compañero de

Gobierno, el Consejero de Turismo. ¡No!

Segunda, empeño del Ayuntamiento en conseguir un mercado más amplio; esta circunstancia sobreviniente, el empeño del Ayuntamiento de San Bartolomé en conseguir un mercado más amplio, no deja de ser risible, risible, habiendo..., por ejemplo, sin citar lo que acaba de decir mi compañero Carmelo Ramírez en relación a cuál es el desarrollo turístico del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Y que, por lo tanto, como han sobrevenido esas dos características que transfiguran por completo el concepto que en este momento, y la visión que se tiene estratégica con respecto al turismo en el Ayuntamiento de San Bartolomé, solicitan modificación de Normas Subsidiarias, en las cuales se incorpora "Santa Agueda", tres veces más terreno de lo que solicitó en su momento el Ayuntamiento hace tres años, tres veces más de terreno, por la totalidad: trescientas doce hectáreas, como suelo apto para urbanizar; lo antes era, en principio, no urbanizable. Y el argumento: conveniencia, oportunidad, calidad.

Conveniencia: porque hay mayor demanda europea. Su compañero, el señor Consejero de Turismo, nos lo contó.

Oportunidad: empeño en conseguir mercados más amplios. Eso es una fruslería, para entendernos.

Calidad —después hablaremos de la calidad. Pero en principio se plantea que han sobrevenido las condiciones nuevas y que, por lo tanto, ¡oiga!, yo levanto mi bandera. Usted me había dicho que sin demora y tan pronto como aparezcan esas consecuencias, usted me daba a mí la característica de terreno urbano. Yo creo que esto es importante, esto es algo más serio, en términos de cantidad y de dimensión de superficie de lo que veíamos con la Playa del Cura, aunque sean serios todos los problemas, aunque solamente sea en un solar chiquitito; pero en este caso es una pieza fundamental, y usted lo sabe de sobra, a lo mejor para alguna persona que no recuerde en estos momentos todo, es la última pieza costera que queda exenta en la actualidad de desarrollo turístico en todo el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; va desde Arguineguín hasta Pasito Blanco; es toda la costa, que prácticamente está desde la Montaña de la Arena, que, por supuesto, hay

que preservar, como que lo decían las Normas Subsidiarias, y que el intento por parte del Ayuntamiento de machacarla también ha sido, por supuesto, con muy buen criterio por parte de ustedes, mantenido. Y la Montaña de la Arena sigue sin poder ser manipulada, y en este sentido le felicito, señor Consejero, porque hay ahí un elemento de nuestro patrimonio natural que afortunadamente comienza también a ser respetado por quien quiere un poco imputarle a que todo eso se...*(Ininteligible)*

Bien, yendo ahora un poco a los temas de lo que puede representar la polémica que en este momento existe. Hay algunas cuestiones técnicas que cito simplemente de pasada porque no me parece lo más importante, pero hay personas y hay instituciones, concretamente el Cabildo Insular que las utiliza como elementos esenciales, o al menos elementos importantes, y es que en este caso, con la Ley de Desarrollo Territorial, la Ley del Suelo en la mano, no se trata de un proceso de modificación como dijo don Carmelo Ramírez, se trata de un proceso de revisión. No es una modificación puntual, es que el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana es distinto con este proyecto aprobado de lo que era antes; es un salto de carácter cualitativo. Y que además, según dicen los técnicos —que saben de esto mucho más que yo, probablemente usted, sin duda, sepa también muchísimo más que yo de estas cosas—, es que técnica y lógicamente lo correcto es que unas Normas Subsidiarias, que se quedan mal puestas y mal colocadas, no se revisen como Normas Subsidiarias que siempre son coyunturales y que siempre son tal, sino que se aproveche... —y se está, en estos momentos, ejecutando el Plan General Municipal; y ¡tienda!: se trata de una operación "Santa Agueda" que va a estar desarrollándose a lo largo de los próximos quince años y que, por lo tanto, no se trata de ahora... o ahora sí o ahora no, sino que es un proyecto que va para adelante cinco años.

Y aquí hay un elemento que no es inocente, objetivamente es no inocente: aprovechamiento urbanístico. ¿Qué significa esto? Lo sabemos todos. Hay distintos modos de aprovechar una superficie desde la perspectiva de poder construir superficie edificable comercializable. De acuerdo con las Normas Subsidiarias —y aquí se usan las Normas Subsidiarias— el aprovechamiento urbanístico es sector por sector: aquello que se vaya in-

corporando; mientras que si el aprovechamiento urbanístico se hace por la vía del plan general, el aprovechamiento es el medio de todo el municipio. Si nosotros, por lo tanto, sacamos un pedazo y utilizamos el procedimiento de las Normas Subsidiarias resulta que el rescate social, social, de las plusvalías es el más débil.

En este sentido "Santa Agueda", que como digo es la última pieza del litoral, si se mete directamente ahora, antes que el plan general pueda estar funcionando, resulta que hoy en día el tipo de urbanismo que se realiza en las sociedades de mercado como la nuestra, y que básicamente es negociación, va a estar prácticamente incapacitado, porque todo lo que hoy en día pudiera ser objeto de negociación se rescata como una pieza de puzzle, se sitúa en otro sitio, se establecen -famosa expresión por parte de miembros de su Gobierno- los derechos adquiridos correspondientes y aparece como una pieza fija.

Por lo tanto, cualquier intento de hacer ordenación urbanística en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, si hay esas Normas Subsidiarias y si se ha aprobado, como se ha hecho, lo que representa en "Santa Agueda," resulta, resulta, que la necesidad... -a lo mejor usted coincide conmigo, a lo mejor no, y es un tema de debate-; nosotros asumimos y ratificamos que realmente en la Isla de Gran Canaria el Gobierno, usted, como responsable hoy, el Cabildo y las instancias y las organizaciones públicas, tienen la obligación de intervenir, de intervenir directamente en lo que representa el recurso más escaso, el suelo; y que eso se hace por la vía de los planes fundamentalmente insulares. Y que en ese sentido, cuando su administración -cuando su administración- reclasifica la totalidad, está renunciando a programar a lo largo de los próximos quince años y cediendo, de acuerdo con los criterios del convenio, cediendo el desarrollo de la política urbanística en todo ese territorio al propietario particular de esos terrenos.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Acabo, señor Presidente.

Dos últimas cuestiones. El argumento clave es la calidad. Yo sé que los informes técnicos tienen los valores que tienen, y antes hemos visto y ayer veíamos los in-

formes jurídicos, pero hay baremos aceptados normalmente por el conjunto de los trabajadores de determinadas ciencias sociales, y concretamente en arquitectura y en urbanismo se dice que el baremo de calidad, primero, no se mide por vivienda, se mide por personas, por plazas; segundo, que en términos de viviendas, un baremo de dieciocho viviendas por hectárea no tiene ninguna calidad -no en el marco de Gran Canaria, que sí la tendría-, no tiene calidad en el marco de los baremos de calidad, en el marco internacional. Se sitúa prácticamente tres veces arriba, tres veces arriba, de lo que hoy en día, por ejemplo en Mallorca, por ejemplo en Ibiza, es considerado calidad, que es exactamente, lo máximo, cinco viviendas -aproximadamente veinte, veintitantas personas por hectárea no más-; y lo otro es seguir engañándonos.

¿Hacemos calidad? Cierto; relativa con lo que ya existe en Gran Canaria, que es deleznable -en términos de calidad-, pero no estamos aportando calidad nueva en los términos que en el mundo sí existe.

Y la última cosa: el informe del técnico del Ayuntamiento es negativo.

Y, por último, el Cabildo Insular de Gran Canaria no solamente tiene un criterio negativo, sino -fíjese usted-, por primera vez, en temas de tal complejidad como ésta, ha dicho y ha planteado recurrir; es decir, polemizar jurídicamente lo que hasta ahora nunca se había hecho con respecto a este tema. A mí me parece que son razones suficientes para que, quitando la premura o la mala redacción de la solicitud de su Comparecencia, que esta mañana le escuchásemos con atención las cosas que nos tenga que decir, y que si puede, de acuerdo con las cuestiones que le hemos planteado, clarifique algo más la cuestión.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): ¿El Grupo Popular va a intervenir? *(Pausa.)* ¿El Centro Democrático y Social? *(Pausa.)* ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? *(Pausa.)* El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): Señorías.

Bueno, como cuestión previa o parcial a la respuesta de don Carmelo Ramírez, le diré que en parte estoy de acuerdo con la necesidad de una vigilancia urbanística y por eso y como medio para conseguirlo se ha traído la Ley de Disciplina Urbanística.

También le diré que si se ha ganado en la CUMAC por cinco a uno y el Cabildo sólo tiene un representante no es problema, insisto —y no me gusta hablar de otra época—, pero no es problema de los que no hemos hecho el Decreto de constitución de la Comisión de Urbanismo. Si allí se le hubieran dado siete votos al Cabildo, pues ahora tendría siete votos; es un problema que no, que no es nuestro.

Creo que en este problema, en este tema que nos ocupa, hay que hacer una consideración previa. La Comisión de Urbanismo, según sentencias y la legislación actual, tiene dos campos fundamentales en los que debe pronunciarse: uno es el campo de conveniencia y oportunidad de la actuación, aprobada previamente por el Ayuntamiento, y otro es el control de la legalidad.

Centrándonos en el tema inicial, primero, de la conveniencia y oportunidad, para esta Comisión de Urbanismo y para este Consejero no cabe duda de que es momento, como he dicho, no de desconfiar en el turismo sino de apoyarlo, apoyarlo en un desarrollo racional con actuaciones de calidad como ésta; y que ésta idea mía, no es sólo de la Consejería de Política Territorial, sino que fundamentalmente es también de la Consejería de Turismo.

Entonces, planteándonos el tema de que es necesario, o que consideramos necesario, por conveniencia de oportunidad, la aprobación de este plan y de otros análogos, sólo nos quedaría ver el tema del control de la legalidad, pero antes quiero hacer una matización al control de calidad.

Evidentemente, hay dieciocho viviendas por hectárea, en principio; puede ser una calidad mayor que la de veinticinco o treinta como se han aprobado otros planes, pero, evidentemente, la densidad no es un parámetro que determine en sí misma la calidad. Si estamos hablando de que van a ser hoteles de cinco estre-

llas, evidentemente da igual la densidad: eso es máxima calidad; si estamos hablando de que otros cinco mil van a ser hoteles de cuatro estrellas, evidentemente eso es calidad; si se está hablando de que hay un campo de golf de setecientos cincuenta mil metros cuadrados, de dieciocho hoyos, un puerto deportivo, etcétera, eso es calidad, y si encima, lo que no se ha hecho nunca, se constituye una comisión para controlar el plan parcial y controlar la calidad y, no sólo eso, sino también el proyecto de urbanización, creo que estamos en la línea de asegurar que ahí puede haber calidad. Es cierto que a lo mejor, por cuestiones extrañas, extrañas tanto a los miembros de la Administración como a los propios promotores, al final, esta urbanización pues no se desarrolla o corre el peligro de que no se pueda desarrollar en la línea que se pretende, pero para eso está el plan general. Los derechos urbanísticos cuando realmente se adquieren en la calificación del suelo es con el plan parcial, es cuando se adquieren derechos indemnizatorios. Si dentro de un periodo hasta que esté el plan general no se ha desarrollado esta urbanización en las líneas de calidad que le estamos marcando, pues, evidentemente, se descalificará y aquí no ha pasado nada.

Bueno, yéndonos al tema jurídico, yo creo —en el tema jurídico—, yo creo que, no sólo en este tema, sino en todos los tipos de expedientes, depende de lo que se quiera hacer; siempre podemos encontrar un dictamen en una dirección y otro en la otra. Lo importante es la actitud positiva de si se quiere resolver políticamente este problema y si se quiere resolver el que no haya calidad turística en Canarias; si yo quiero resolverlo encuentro argumentos, y los tengo, a favor, legales, de que se puede hacer la actuación, y si no lo quiero resolver, pues, empiezo a hablar de extrañas historias o de un informe de un arquitecto municipal que, para empezar, no fue tenido en cuenta por su propio Ayuntamiento y ahora resulta que al parecer lo tengo que tener en cuenta yo. ¡Curiosa interpretación!

Se ha dicho que es una actuación que va a ser a quince años y que no es un tema de ahora o nunca; posiblemente sea un tema de ahora o nunca. Cuando —lo he dicho también en mi exposición inicial—, cuando hay una posibilidad de inversión extranjera, si ese inversor no tiene asegurada la posibilidad de actuar en un determinado momento, se puede llevar el dinero a otro

país y se queda tan tranquilo, porque desgraciadamente no somos la única zona turística en el mundo. Creo que hay que aprovechar la oportunidad ahora, y que está suficientemente asegurado que se haga con una determinada calidad.

Yo me comprometo, desde luego, como miembro que voy a ser de la comisión de seguimiento, a que el plan parcial va a tener esa calidad, y estamos abiertos —y así lo hemos estado en la Comisión— a que se pusieran todo tipo de condicionantes a la calidad. Por parte del representante del Cabildo, no quiso ponerlas, se encerró en que quería que se esperase al plan general o al plan insular; eso es tanto como decir nunca: el poner un plazo, no ya a "términe," sino a "destérmine" —por emplear los términos que le gustan a don Antonio—.

Y nada más; únicamente, ya digo, aquí hay dos temas: el tema legal es uno; el tema inicial es, ¿se quiere apoyar un turismo de calidad o no se quiere apoyar? Si se quiere apoyar, pongamos las condiciones necesarias para asegurar que esa actuación de la que estamos hablando vaya a ser de calidad y si no, pues, no nos acojamos a razonamientos legales, que los hay de todos los gustos y colores, para justificar que no se puede hacer esa actuación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Consejero.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE POLITICA DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Navarro Valdivielso): Pasamos a la siguiente Comparecencia: "Del señor Consejero de Industria y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre política de precios de combustibles".

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Fernández González): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La Comparecencia solicitada sobre política de carburantes por parte del Gobierno, a la vista de los rumores que han circulado últimamente sobre la posible subida de los combustibles en las islas, pues voy a darles los datos que realmente existen al respecto.

Cuando se hizo la última variación de los precios de los combustibles en mayo del año pasado, después de una larga polémica con el Ministerio de Industria y Energía en la forma y en el modo en que quería llevar a cabo aquella variación de los precios de los combustibles, la situación era —y cuando hicieron los cálculos para el mismo—, era que el precio del barril del crudo estaba oscilando en torno a los catorce dólares el barril y el precio del dólar, concretamente en el mes mayo, estaba situado en torno a las ciento doce pesetas. Con esos datos, había un déficit que ya tenía acumulada la Compañía CEPSA, de mil seiscientos cincuenta millones de pesetas.

A lo largo del tercer y cuarto trimestre del año ochenta y ocho, las variaciones en el crudo son, en la primera parte, son hacia al alza, pero en la última parte del año bajan considerablemente, situándose en torno a los once dólares el barril, tal y como, incluso, habíamos previsto desde la propia Consejería de Industria y Energía. Sin embargo, el precio del dólar llega a las cotas de ciento veinticinco pesetas, el dólar, sobre el mes de octubre; con estos parámetros se recuperan en el último trimestre del año del orden de los quinientos millones de pesetas del déficit, con lo cual se cierra el año con un déficit en la Compañía CEPSA de mil cincuenta millones de pesetas aproximadamente en su contra.

En esta situación pensábamos que la situación era optimista en cuanto a seguir recuperando ese déficit en un tiempo determinado, pero ya en el mes de enero se empieza a ver un revulsivo en los precios del crudo, así como una ligera recuperación, igualmente, del precio del dólar que se había situado en torno a las ciento trece pesetas en ese tiempo, y se empieza a recuperar nuevamente el dólar. Ello lleva consigo que nos empeemos un tanto a preocupar, sobre todo en los primeros meses —enero, febrero—, de que la evolución nos iba a situar en no poder recuperar ese déficit ya acumulado a lo largo de este año, pero, no obstante, estábamos pensando o teníamos asumido no variar los pre-

cios de venta al público de los combustibles. Pero ya en los primeros días del mes de abril se dispara de una forma alarmante el precio del crudo, que se sitúa en torno a los ciento dieciocho dólares y ciento diecinueve dólares.

Con esos precios que están circulando incluso en estos momentos y que también con la subida del dólar a ciento diecisiete pesetas, nos encontramos que si no actuamos con la seriedad necesaria, que podemos cerrar el año con un déficit en la Compañía CEPSA en torno a los cinco mil millones de pesetas. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente)* Con esta situación habla que..., ya a propuesta de la propia compañía, a propuesta del propio Ministerio de Industria y Energía, viendo esta situación de la cuenta de compensación y viendo el panorama que nos quedaba para el resto del año —ya que la perspectiva era que los países miembros de la OPEP estaban intentando tener un precio fijo del crudo en torno a los dieciocho dólares—, teníamos que actuar con una revisión rápida de precios. Bueno, pues hemos hecho las cifras, hemos analizado la situación y ya el Gobierno ha sido... —el Gobierno Autónomo—, fue debidamente informado de todas estas variaciones y estas mismas variaciones se las hicimos..., o sea, o ratificamos al propio Ministerio de Industria y Energía en Madrid para que en todo caso se procediese a la política de variación de precios conveniente.

Esta es la situación que tengo que informar en estos momentos y los datos que tengo que darles. Si hay algún aspecto más de aclaración al respecto, pues, después de las intervenciones de los Grupos, ya contestaré puntualmente a cada una de las preguntas que sean planteadas, ya que en la situación de Comparecencia no hay otra pregunta que lo que acabo de decir en una información genérica de aclaración de esos rumores que han corrido últimamente en torno a la política de combustibles.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Se abre un turno de intervenciones.

El señor SANJUAN HERNANDEZ *(Desde su escaño)*:

Señor Presidente. Señor Consejero.

Muy brevemente, para puntualizar algunas consideraciones de la exposición hecha por el señor Consejero.

Efectivamente, las premisas de las que se partió en mayo del año pasado para fijar el precio de los derivados del petróleo en Canarias, pues, han variado... *(Fallo en la megafonía)*... como tampoco vamos a discutir la necesidad del reajuste de los precios. Pero siempre hemos planteado una cuestión, no solamente con este Gobierno, sino con el Gobierno anterior, en el sentido de que si no es posible de una vez, y yo quiero que a ese punto me conteste, en base a una fórmula polinómica, teniendo en cuenta las premisas de crudo, precio del dólar, transporte y margen, llegar a una fórmula que nos permita cada seis meses, hacer los reajustes adecuados sin necesidad de ir acumulando, o bien superávit o bien déficit, que luego producen toda una reacción en cadena que a veces se queda corta y a veces se pasa. Es decir, es posible, y pregunto, porque a mí me da la impresión de que sí, de que quizás haya factores que vayan a imposibilitar la creación de esta fórmula polinómica que nos dé un precio justo a cada seis meses. Yo pregunto, o sea, yo voy a limitarme más, mi intervención, a esa pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Partido Popular? ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? ¿CDS?

(El señor Santana Arencibia indica su deseo de intervenir.)

El señor Santana, del Grupo Socialista Canario.

El señor SANTANA ARENCIBIA: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido su Comparecencia para que nos explique qué medidas piensa tomar precisamente con la evolución de los precios de los productos petrolíferos y con los déficit que se están produciendo en la Compañía CEPSA.

La hemos planteado porque vemos que sigue el Gobierno de Canarias con la misma tendencia o la misma política o las mismas costumbres.

Ya el año pasado le habíamos manifestado que la política de precios que se estaba llevando en Canarias no era la más adecuada, que se iba a generar un déficit con la Compañía, del orden de los mil quinientos millones de pesetas al final de año; déficit que usted negaba, que decía que aquello no se iba a producir, y, hoy, precisamente, nos viene usted a reconocer que efectivamente se llega a un déficit de mil millones de pesetas. ¿Por qué? Yo comprendo, señor Consejero, y no pretendo hacerle culpable de las variaciones del dólar ni de las variaciones del precio del crudo, pero si le digo que usted ha hecho unos planteamientos —su Consejería, sus asesores—, ha hecho unos planteamientos tremendamente optimistas; ya no digo que tendrían que haber sido conservadores, pero, por lo menos, más realistas, porque todos los parámetros apuntaban a que este déficit se iba a producir: por parte de la Compañía —que, por supuesto, le podrá dar unas cifras interesadas, yo lo comprendo perfectamente—, pero por parte, por parte de la Compañía le daban a usted previsiones, le daban por parte del Ministerio y le daban por parte de los diferentes sectores económicos, que le decían que eso no se iba a producir.

¿Qué ha ocurrido? Pues, como usted ha reconocido, que cierra el año con mil millones de pesetas. Pero aparte de eso, tiene usted posibilidades —tiene usted posibilidades— de incidir y de evitar que eso se produzca, y no toma decisiones, el Gobierno no toma decisiones, o al menos usted no propone que se tomen decisiones; y si las ha propuesto el Gobierno no le ha hecho caso. Porque, ¿cuál es la situación? Que en estos momentos estamos ya en un déficit de mil seiscientos millones de pesetas y la situación en estos momentos puede suponer que tengamos que afrontar una subida de la gasolina o de los combustibles, en definitiva, superior a la que se haya producido en todos los últimos años —superior a la que se haya producido en todos los últimos años:

Yo creo que va a ser así, y la prueba es que me lo confirma el hecho de que ustedes tienen miedo siempre a tomar este tipo de decisiones, porque creen que

son impopulares, o porque lo son, pero es que no queda más remedio que tomarlas a tiempo; y le recuerdo su época en la que usted nos decía que había que ser ágiles, que había que tomar decisiones a tiempo. Si tenemos en cuenta lo que, además, tuvimos ocasión de observar ayer, es decir, cómo ha evolucionado el I.P.C. en Canarias, y vemos que ya ...*(Ininteligible)*, ya estamos en la inflación acumulada del Estado español la más alta de todo el año, esta subida que ahora habría que afrontar, hará que, a pesar de que los productos petrolíferos inciden poco en dicho parámetro, sin embargo, la subida tan fuerte que se va a tener que producir va a ser que precisamente todavía se nos dispare más, y que se disparen además sus previsiones. Y le digo una cosa, no es que nos estemos alegrando de eso, porque sería absurdo estar planteando que nos vamos a alegrar de eso, sobre todo teniendo en cuenta a quien perjudica fundamentalmente ese tipo de desviaciones.

En resumen, señor Consejero, nosotros lo que le estamos planteando es que tomen decisiones, que las tomen a tiempo, que hagan previsiones con solidez, que al menos, en este tipo de cosas se dejen asesorar; si no...*(Ininteligible)*, por ejemplo, por la Oposición, por ciertos sectores nada sospechosos que le decían que ese tipo de déficit se iba a producir.

La situación, como digo, en estos momentos, es que aún así no sabemos cuándo van ustedes a tomar medidas. Porque claro, ya usted empieza diciendo que terminamos el año con mil millones de pesetas —le acabo yo de oír decir, yo le voy a dar por buena su cifra—, pero estamos a veinte de abril y usted no ha tomado decisiones para corregir esto; con lo cual en estos momentos estamos en mil seiscientos millones. Es decir, hemos dejado pasar prácticamente un cuatrimestre y todavía no sabemos cuándo va usted a tomar la decisión de decir: mire usted, la política de precios que proponemos para compensar este déficit es ésta.

Y, por último, decirle que no nos asombra que así ocurra porque ustedes llevan políticas contradictorias o usted, por lo menos, hace declaraciones contradictorias en el transcurso tan solo de un mes. Me remito a declaraciones suyas que usted conoce —que tuve a bien prestarle incluso—, en donde usted nos dice —en el transcurso de un mes—: un no rotundo a la liberalización de los

precios de los productos de los combustibles; el Gobierno de Canarias dice: no rotundo a la liberalización de los precios. Y al mes siguiente, al mes siguiente, se plantea como objetivos para final de año dejar a cero la cuenta con CEPESA y a partir de mil novecientos ochenta y nueve empezar con la liberalización. Señor Consejero, no podemos seguir jugando de esta manera con el tema de los combustibles, independientemente de que se pueda..., o tratar de buscar una fórmula polinómica que trate de corregir estos desfases y que no se produzcan estos desequilibrios fuertes.

El problema es que si, con fórmula polinómica o sin fórmula polinómica, si el resultado final que me sale, me hace que sea impopular la medida y no la quiero aplicar, pues, en definitiva, ¿de qué nos vale la fórmula polinómica! Lo que hace falta son decisiones, señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Fernández González): Señorías.

En cuanto a la pregunta hecha por el señor Sanjuán sobre la posible fórmula de que no tuviésemos que tener estos saltos en la fijación de precios de venta al público, yo estoy de acuerdo con usted. Cuando se hizo la Ley del Impuesto que fijaba el impuesto, en Canarias, de los combustibles, quizás se tenía que haber hecho al mismo tiempo, aparte del impuesto fijo, un impuesto complementario que fuese una especie de bolsa, del mismo modo que figura en la Península, en el resto de España, en el área de monopolio, que es que aparte del impuesto especial, existe un impuesto menor que absorbe, va absorbiendo parte de las variaciones de los crudos, en un momento determinado, y cuando esto ya se le dispara es cuando entonces tienen que acometer nuevamente la subida o variación de precios. Esa bolsa aquí, pues, no se creó, no se creó... (*Ininteligible*), y en estos momentos, pues, proceder a este término, pues, creo que ya no estamos a tiempo, porque en un plazo bastante corto, bastante corto en el tiempo —un año o año y medio quizás—, pues, pudiéramos, pudiéramos, proceder a la liberalización.

Claro, se me podrá decir, se me podrá decir: por qué usted no juega con esta bolsa con el propio impuesto; pero jugar con la bolsa con el propio impuesto no es factible como la otra fórmula que yo digo, porque el variar el impuesto, estamos variando entonces los ingresos previstos en los Presupuestos y consecuentemente afectaría a otras partidas ya comprometidas con esos ingresos. Tiene que ser una partida totalmente al margen, que no esté comprometida en los Presupuestos, para poder variarla de esa forma, ágil y fácil; ésa sería o hubiese sido quizás la solución y estoy de acuerdo con usted. En estos momento ya, quizás, no merezca la pena, porque —ya le digo— en lo que se tramita una Ley y demás, vamos a proceder posiblemente a la liberalización.

Y hablando de liberalización, el señor Santana se empeña, es un vicio que ya tiene, buscar contradicciones, buscar donde hay contradicciones; yo le voy a garantizar a usted, señor Santana, que en mí no encontrará usted por más que busque ninguna contradicción. Y si alguna vez me equivoco en mis planteamientos no tengo ningún empacho en decirlo públicamente; ésa es mi forma de ser, y así seguiré diciendo que es la única manera de ir por la vida con la cabeza alta, sin tener que tapar continuamente agujeros, como se hacen por otras partes.

Le explicaré el tema de la supuesta contradicción. Quizás en el propio, quizás —no lo afirmo—, pero quizás, en el propio titular de la nota periodística que usted ha nombrado, a lo mejor usted habla en periodos de un mes; yo le ruego que mire la fecha, si no correspondería eso al año pasado y la otra declaración a este año, o sea, que sería más de un año, no de un mes. Mire las fechas de los recortes de periódicos antes de decir que ha habido periodos de un mes con manifestaciones contradictorias; mírelo que posiblemente haya un error de lectura. Pero, no obstante, la afirmación de oponerme totalmente a la liberalización, como lo hice el año pasado, cuando se barajó firmemente por parte del Ministerio de Industria, firmemente incluso por la propia Compañía CEPESA, la necesidad de proceder a la liberalización de los combustibles y decir no, es porque creía y sigo creyendo que proceder a una liberalización con la cuenta de compensación en un estado de déficit sería un flaco servicio a los ciudadanos de Canarias y un flaco servicio, incluso, a la propia política energética; pero es

más: ¿quién se encarga de absorber los déficit acumulados por la Compañía? Procedamos a una política de liberalización cuando la cuenta esté a cero. Y eso siempre lo he dicho: cuando esté a cero, estamos en condiciones de acometer una política de liberalizaciones, pero no en circunstancias adversas. O sea, hay que leer no solamente en titulares, sino hay que saberlo leer e interpretar lo que se dice, para que usted no busque luego contradicciones que no existen.

Y sigo diciendo aquí lo mismo, me opongo totalmente a liberalizar los precios de los combustibles siempre y cuando exista un déficit en la compañía suministradora de combustibles, porque no es factible; porque no es factible, por una parte, no se puede: ¿quién paga ese déficit —ésta es una pregunta—; y número dos, si se absorbe habría una elevación sin control de precios, con esa liberalización, que luego no la podríamos nosotros justificar, si es correcto o no es correcto, porque los precios son libres. Por eso, hasta que la cuenta esté a cero ya a partir de ahí podemos saber cuál es la verdadera política de precios que apliquen las compañías en el futuro y tendremos mayor razón de criticarla o alabarla y, en todo caso, prever una inmediata bajada en ese estatus de la cuenta nivelada a cero.

También me acusan de que los cálculos que hicimos entonces, el año pasado, con respecto a la política de combustibles, que estaban totalmente equivocados; que ustedes aconsejaban, nos han dicho, que la cuenta no llegaba a cero, en el orden de un déficit de mil quinientos millones de pesetas, y que yo afirmaba que la cuenta llegaba a cero, aproximadamente a cero, al final del año. Pues, muy bien, mire usted, si nosotros no hubiéramos, en esa quizás no elevación..., vamos a decir, del IPC, en el año pasado —que ya, quizás, considerábamos también alto como está alto este año—, asumimos la responsabilidad —el Gobierno— de bajar los precios de venta al público —que había subido en cinco pesetas el Gobierno, el Ministerio de Industria y Energía— y aquí bajábamos los precios de venta al público luego, dos meses después, quizás si no hubiésemos bajado esto, hubiese llegado a cero la cuenta. Si los términos en que habíamos predicho que hubieran sido la cotización del dólar y del crudo hubieran sido constantes, también hubiese sido posible el que nos hubiésemos puesto a cero o cerca cero al final del año, pero bajamos los

precios, y entonces lo que habíamos dicho anteriormente ya no tenía validez, porque habían bajado los precios de venta al público; por lo tanto, había un mayor incremento de la cuenta de compensación. Así todo, se absorbieron el año pasado, en los últimos seis meses, del orden de los seiscientos cincuenta millones de pesetas.

Por otra parte..., claro ahora nos encontramos con la noticia de ayer —una desafortunada noticia— del incremento del IPC, pero, bien, tenemos que asumir las realidades; nosotros no estamos escondiendo la cabeza bajo el ala para no cometer, como usted dice, una política realista de variar los precios inmediatamente. Las variaciones de los crudos, con carácter fuerte, se produjeron precisamente en los primeros días de abril, el mes de abril no ha terminado; antes de proceder, luego, a elevar los precios, hay que hacer los cálculos, análisis, ver ciertas tendencias para fijar definitivamente una política en cuanto a una evaluación de crudo a lo largo del año o del dólar, estimativas, para en función de esas estimaciones proceder a una política de precios ya de venta al público. Eso ya se ha hecho, se ha terminado, se ha comunicado a quien tenía que comunicarse y ahora estamos esperando ya a que se proceda, en todo caso, a la variación de los precios.

Pero, por otra parte, Sus Señorías me van a permitir que no sea lo suficientemente explícito, ni en el cuando, ni en el cuanto, ni en la cantidad de la variación de los precios de los combustibles, y esto es simplemente por una razón obvia, de prudencia en defensa de los intereses de los consumidores canarios: desde el momento que aquí hagamos una previsión, un anuncio, de que el próximo viernes, que mañana o que dentro de una semana o que dentro de dos, se van a variar los precios en tal o cual cuantía, pues habrá rápidamente una política de almacenamiento por parte de mayoristas y minoristas de combustibles que luego nos costará más a todos reponer, porque ellos han... vamos a ver, han acumulado a bajos precios para luego vender a más precio. Por lo tanto no podemos ser explícitos en este tipo —y creo que sea prudente— para una correcta política de combustibles. Ahí, en estos términos de ambigüedad, hay que moverse y se producirá sin avisar, sin avisar, esa variación de precios, que consideramos imprescindible para estimar que en los primeros meses del próximo año esté la cuenta a cero, si no hay varia-

ciones drásticas, que entonces tendremos que asumir nuevamente, de los precios de los combustibles para luego ya tener terminado todo lo que es la política de liberalización, donde contemplemos todas las lagunas que todavía tenemos, sobre todo de compensaciones a Islas menores, tema del gas butano, tema del estatuto del mayorista —está todo en fase de elaboración— y ultimarlo, con bastantes diálogos y bastante discusión, con todos los interesados para buscar las fórmulas menos traumáticas para que este proceso de liberalización sea lo más efectivo que todos esperamos para Canarias y para España en general, porque, en definitiva, es una política que tenemos que asumir tarde o temprano, mejor asumirla, con nuestro control que luego más tarde con la imposición por motivos legales.

Y esto es lo que puedo decir en cuanto a política general de combustibles.

Gracias, señores y Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado la Comparecencia... *(El señor Santana Arencibia solicita hacer uso de la palabra.)* No hay razón para intervenir.

Ha terminado la Comparecencia, y pasamos al punto siguiente.

PROPUESTA DE ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA.

El señor PRESIDENTE: El Gobierno ha solicitado que se cambie el orden y, en vez del punto séptimo —las preguntas—, se pase directamente al punto octavo, y después pasaríamos al punto séptimo. Tiene que haber un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios.

Si no hay inconveniente... *(Pausa.)*

¿Aceptan entonces pasar del octavo al séptimo y del séptimo al octavo? *(Asentimiento)* Entonces tiene la palabra el miembro del Gobierno con respecto a la Comunicación de Política Territorial.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE EL DECRE-

TO 30/1989, DE 2 DE MARZO, POR EL QUE SE ASIGNAN A LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA *(Castro Cordobez)*: En relación con el Decreto que pasa las transferencias de protección civil de la Consejería de la Presidencia a la Consejería de Política Territorial, el Gobierno presenta a la Cámara la siguiente comunicación:

La Ley dos/ochenta y cinco, de veintiuno de enero, caracteriza a Protección Civil como un servicio público en cuya organización y funcionamiento participan las diferentes administraciones públicas. En especial la Ley constituye un título atributivo de competencias en favor de las Comunidades Autónomas por lo que se refiere a las siguientes materias: planes territoriales de ámbito comunitario; planes especiales por sectores de actividad, tipos de emergencia o actividades concretas; aplicación de los planes de movilización de los servicios; dirección y coordinación de la protección civil en determinadas emergencias por delegación del Gobierno del Estado; coordinación y homologación de las normas técnicas locales; actuaciones preventivas y el ejercicio de la potestad sancionadora. Tales competencias fueron asignadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma a la Consejería de la Presidencia por Decreto noventa barra mil novecientos ochenta y cinco, de uno de abril, y reguladas por Reglamento de organización y funcionamiento de este departamento, aprobado por Decreto cuatro seis dos, barra mil novecientos ochenta y cinco, de catorce de noviembre, en el que, siguiendo el imperativo legal, se crea la Comisión de Protección Civil de Canarias.

El ejercicio real de las atribuciones en materia de protección civil por la Consejería de la Presidencia ha tropezado con la inexistencia de medios personales y materiales afectados al mismo. En primer lugar, porque esta materia no ha sido objeto de decreto de traspaso de servicios y, por consiguiente, no se han recibido de la Administración estatal ni funcionarios ni créditos presupuestarios para cubrir las funciones que derivan

directamente de la Ley de Protección Civil.

En otro orden de cosas, la asignación inicial de la materia a la Consejería de la Presidencia tuvo por fundamento las competencias generales de coordinación horizontal que respecto al resto de los departamentos ostenta esta Consejería. Pero el mismo carácter general de estas funciones en ocasiones se revela incompatible con el ejercicio de servicios finalistas, como puede ser los de Protección Civil. De hecho, las situaciones de emergencia que han podido producirse han sido atendidas mejor por otros departamentos con dotaciones humanas y materiales más específicas; ello ha elevado a que incluso el Delegado del Gobierno en Canarias haya utilizado los servicios de la Consejería de Política Territorial y en particular de su plantilla de agentes forestales para cubrir los incendios en los montes. Teniendo en cuenta esos precedentes, resulta más coherente con la capacidad administrativa de cada departamento que las competencias en materia de protección civil se sitúen en la órbita de la organización del que tenga unos medios más adecuados para satisfacer las necesidades que puedan surgir.

Este espíritu es el que ha motivado el Decreto treinta barra mil novecientos ochenta y nueve, de dos de marzo, que redistribuye estas funciones con miras a la eficacia en su servicio, simplificando las relaciones orgánicas al objeto de clarificar la línea de mando en momentos en que las decisiones deben ser adoptadas con carácter inmediato.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Puede intervenir algún Grupo Parlamentario si quiere hacer alguna cuestión. *(El señor Pérez Parrilla solicita intervenir en el uso de la palabra.)* Sí, el señor Pérez Parrilla del Grupo Socialista Canario.

El señor PEREZ PARRILLA *(Desde su escaño)*: Bueno, simplemente decir que, en fin, esto no es un tema, un tema meramente reglamentario por lo que viene a Pleno, pero yo querría manifestar la duda que me cabe, la duda de si realmente esa asignación —al margen de que comprendo las razones que ha dicho el señor Consejero—, pero si la asignación a Política Territorial es correcta en el sentido de que parece que en la Conseje-

ría de la Presidencia, en cuanto a lo que pueda ...*(Ininteligible)*, pues, la coordinación parece lógico que fuera más en donde estaba antes, en Presidencia. No sé. De cualquier manera, espero que de una vez por todas se promuevan —que yo creo que no se está haciendo—, que es competencia de alguna forma de la Comunidad Autónoma, promover los planes municipales y los insulares.

(El señor Presidente asiente a la solicitud de uso de la palabra del señor Consejero de Agricultura y Pesca, el señor Castro Cordobez).

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA *(Castro Cordobez)*: Presidente.

Señoría, efectivamente en la propia Exposición de Motivos que les he leído en nombre del Gobierno se reconocen las competencias horizontales de carácter general de la Consejería de la Presidencia y el mismo escrito decía que en su momento, cuando se asumieron las transferencias, pues esta Consejería asumía todas las de carácter horizontal; sin embargo, en el ejercicio de la práctica, se ha venido a ver que no es operativo, puesto que en situaciones de emergencia la Consejería de la Presidencia no tenía medios en absoluto. Entonces, por utilizar mejor los medios del Gobierno, ser más eficaz y más racional el servicio, se le ha atribuido a la Consejería de Política Territorial, y además es una competencia clara del Gobierno el organizar el funcionamiento de la Administración. El Gobierno lo ha hecho pensando que así somos más eficaces, y tomo nota de las comisiones municipales para transmitirselas personalmente a todo el Gobierno, que las agilice en lo posible.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SUMINISTRO DE FLUIDO ELECTRICICO PARA 28 VIVIENDAS EN VALLE GRAN REY.

El señor PRESIDENTE: Bien, pasamos entonces al punto séptimo, de preguntas.

La primera pregunta... Recuerden que la pregunta con la respuesta, otra vez un complemento de preguntas y la respuesta, en total no debe pasar de cinco minutos.

La primera pregunta es del señor Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre suministro de fluido eléctrico para veintiocho viviendas en Valle Gran Rey.

Tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNANDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: "¿Cuándo va a resolver el Gobierno la conexión de fluido eléctrico, dejando en estado de habitabilidad las veintiocho viviendas de protección oficial, edificadas en Valle Gran Rey, que tenían que estar terminadas hace casi dos años, y finalizar así con la grave situación que padecen los adjudicatarios de las mismas?"

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Fernández González) (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Voy a hacer una aclaración, que posiblemente haya habido un equívoco en la toma de esta pregunta, y veo que no está presente... (*El señor Consejero de Agricultura y Pesca manifiesta su deseo de intervenir.*)

¡Ah, le va a contestar! Perdone, entonces, porque no estaba presente el Consejero... Pensaba que me estaban mirando todos a mí... ¡Perdón!

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, creo que cabría resumir muy brevemente que el problema surgido ha sido el construir la línea de tendido eléctrico, debido a oposición de los propietarios, que ya parece que se ha logrado un acuerdo y que próximamente —según mi información, posiblemente lo sepa mejor el señor Armas—, pues próximamente se iniciarán las obras del tendido eléctrico para dar fluido

eléctrico a las veintiocho viviendas de Valle Gran Rey. Si después quiere más aclaraciones, le puedo relatar los datos de que dispone el Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Cruz?

El señor CRUZ HERNANDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*) la pregunta parece que no se entiende, en el sentido de que lo que es claro es que hace pues un año y medio, más o menos, el Gobierno recibió provisionalmente las viviendas; hace ocho meses, como se expone en la Exposición de Motivos, se adjudicaron las viviendas a los vecinos, y que me diga ahora que próximamente se va a poner el fluido eléctrico... Vamos, yo supongo que próximamente se va a poner el fluido eléctrico, pero hay que tener en cuenta que, pues, veintiocho familias llevan esperando ocho meses desde que se las adjudicaron y el Gobierno no ha sido capaz de resolver en ocho meses una pequeña obra, que es la conexión de fluido eléctrico. Yo creo que es una mala gestión de este Gobierno el que, para unas viviendas que están ya acabadas y que solamente falta esa pequeña obra, pues, estén esperando veintiocho familias; y si todas las viviendas que se hacen por el Gobierno tardan ese tiempo, ¡pues "aviados" estamos! —diría yo.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Procedo —señor Presidente, Señorías—, procedo a puntualizarle y a darle más datos.

Las obras, aunque están financiadas por el Gobierno, las realiza GESTUR. Con fecha veinticinco de enero del año ochenta y seis, se aprobó por el Ayuntamiento la urbanización, que incluía la línea de alta tensión para el centro de transformación. Este proyecto fue sometido a la tramitación en la Consejería de Industria, y el veinticinco de..., con la misma fecha del veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y seis.

El proyecto se definió, la acometida eléctrica de alta tensión en la urbanización, de acuerdo con las indicaciones de UNELCO recibidas en escrito de veinte de

mayo de mil novecientos ochenta y cinco, recibidas indudablemente por GESTUR. Con fecha siete de mayo del ochenta y siete, una vez finalizadas por GESTUR las obras de urbanización, se solicitó de nuevo a UNELCO, en base al citado convenio, la realización de las instalaciones con SUCAN.

Se daba cuenta de la construcción inmediata de las veintiocho viviendas y su finalización para el mes de julio. Ante los problemas habidos para la instalación de la acometida de alta tensión, UNELCO propone, en escrito de veinticuatro de noviembre del ochenta y siete, un nuevo trazado adjuntando presupuesto modificado, al cual GESTUR TENERIFE, Sociedad Anónima, da su conformidad.

El diecinueve de abril del ochenta y ocho, la Dirección General de la Vivienda solicita de GESTUR información sobre la acometida eléctrica de dichas viviendas dada su próxima entrega. GESTUR comunica de inmediato a UNELCO este escrito y le pide la fecha en que estará finalizada dicha instalación. Se da cuenta de ello el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, para que preste la máxima colaboración. El Ayuntamiento remite a GESTUR acuerdo de la comisión de gobierno de veinticuatro de mayo del ochenta y ocho.

Por su parte UNELCO envía, con fecha treinta y uno de mayo de ese mismo año, a GESTUR, nuevo escrito, comunicando la inviabilidad de la alternativa propuesta el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, proponiendo una nueva solución de la cual se adjunta presupuesto.

Con fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Ayuntamiento remite a UNELCO una nueva solución de trazado de línea, acometida desde el motor Los Trujillos, al haber agotado todas las vías de negociación con los vecinos que se oponían, o se oponen a dejar pasar los cables por el trazado que se había previsto.

El treinta y uno de enero de este año envía a GESTUR un "telefax" en el que comunica la paralización de las obras ante la oposición de los vecinos, adjuntando un escrito de los mismos a dicha sociedad y rogando se tomen medidas.

Actualmente —en fin—, los últimos datos de que dispone el Gobierno, es que en reuniones y contactos entre UNELCO, Ayuntamiento y VISOCAN, se habló con varios propietarios de terrenos llegando a un acuerdo, y en la actualidad está hecho el estudio de costos y con el visto bueno de la decisión de UNELCO para la realización de la obra, que se calcula que tarde, aproximadamente, unos noventa días. Por lo cual, se ha visto claramente que es un problema imputable a UNELCO, pero que indirectamente UNELCO pues ha tenido dificultades con los propietarios de los terrenos; por lo que, vamos, no... Como usted sabe, nadie puede hacer un tendido eléctrico; en este caso —si quiere el compañero de Gobierno se lo puede explicar después mejor que yo, el Consejero de Industria—, las obras las tiene que hacer UNELCO en estos casos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE EL CIERRE TEMPORAL DEL COLEGIO INFANTIL ANAGA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Diputado Don Antonio González Viéitez, de Izquierda Canaria Unida, dirigida al señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, sobre el cierre temporal del Colegio Infantil Anaga de Santa Cruz de Tenerife.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Sí, Señor Consejero, el texto que usted conoce: ¿qué razón ha movido a la Consejería a cerrar dicho Colegio durante un mes en pleno periodo lectivo?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (*García-Talavera Casañas*) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor González Viéitez, antes de proceder a la contestación de la pregunta que usted me formula, me gustaría hacer algunas matizaciones porque en la pregunta se habla del cierre de un Colegio infantil. Si se

tratara del cierre de un Colegio infantil, seguramente la pregunta iría dirigida a la Consejería de Educación; se trata de una escuela infantil, lo que se entiende por "guardería infantil". Eso, pues, significa que, en vez de veinte horas lectivas las que han perdido los pequeños allí asistidos, son veinte horas laborales—que han perdido probablemente en el peor de los casos—, pues, el trastorno que ha producido estos niños en las familias al tenerlos que atender.

Conviene establecer esta importante premisa ya que en la pregunta pudiera desprenderse la falta de conciencia o de sensibilidad de la Consejería de dejar a niños sin clase en pleno periodo lectivo, con los consecuentes perjuicios que eso supone. No ha sido así, porque precisamente en esta guardería infantil—vuelvo a insistir— se trata de niños en edad preescolar, entre los dos y cinco años.

Una vez aclarado esto, voy a tratar de informar de los diferentes hechos que han originado el cierre de esta guardería.

Ante la denuncia de la Directora del centro a la Dirección Territorial de Servicios Sociales, de que existían ciertas deficiencias en las cubiertas, en el aislamiento de las aulas, que producían grietas, humedades, etcétera; considerado esto por los equipos técnicos como que peligraba la seguridad de los niños y, sobre todo, la salubridad y salud de ellos—o sea, se producían humedades, hongos, ácaros, etcétera—, la Dirección Territorial hace propuesta a la Directora del centro y le confirma el cierre y, acto seguido, le envía a la Directora que es necesario evitar el peligro para la salud de los niños y se informa a los padres que dicho Centro infantil queda cerrado desde el día veintisiete de febrero al doce de marzo del presente año, ambos inclusive, que son quince días.

Usted sabe cómo son las obras y esos quince días, naturalmente, se prolongan normalmente, y vuelve otra vez, por orden del contratista, a solicitarse una ampliación del tiempo en otros quince días más que se hicieron coincidir con la Semana Santa y las vacaciones del personal. A consecuencia de ello, la propia Directora del centro, previamente, había participado a los padres y familiares de estos niños—y he de resaltar que son niños, hijos de padres, que la mayoría tiene una ba-

ja renta per cápita, es decir, que están en paro, que sólo trabaja uno de ellos, la mayoría de ellos—, y que además se les participó que de no poderlos atender en sus casas tendrían a disposición una guardería, Bentenuya, que está en el Barrio de La Salud, o sea, bastante cerca, que, como ustedes conocen, aquí en Santa Cruz de Tenerife es la...(Ininteligible.) que está en el Barrio Uruquay.

En resumen, de lo que se trata es de que se ha producido un cierre de una guardería infantil y que se ha podido producir, naturalmente, pues un cierto trastorno o disturbio en esa familia, o disturbio social en esa familia, por tratar de sopesar una serie de criterios; qué era más importante: la salubridad o la salud de los niños, o bien el disturbio, trastorno o incomodidad social que ello producía.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Bien. Señor Consejero, uno de los criterios...—Yo le rogaría al Diputado que se... ¡Señor Diputado, señor Diputado!, estoy preguntando al señor Consejero, si es tan amable—. Yo le rogaría al señor Consejero, o le contestaría, perdón, que es cierto que uno de los requisitos es que el padre trabaje, pero también es cierto que otro requisito es que trabajen los dos padres. Por lo tanto, el hecho de que trabajen los dos padres, con unos niveles de renta que sean los que sean, implica, implica, que al cerrar el centro en este caso no es que pierdan los niños, es que pierden los padres, dice usted; la pérdida es la pérdida de la sociedad. Yo no voy por los niños o por los padres, voy por cualquier ciudadano, cualquiera que sea su edad.

Usted indica que prácticamente se tuvo que cerrar porque había problemas de la construcción, que eran unos peligros para la salud. Es evidente que estos problemas de la construcción no aparecen de la noche a la mañana como los ácaros, sino que son evidentemente largos en el tiempo y que es perfectamente susceptible planificar y ordenar lo que representa el adecuar y hacer la construcción y la reparación correspondiente en las épocas en que fundamentalmente esto sea menos necesario, y usted sabe...(Ininteligible) cuál es el mes en que esto es menos necesario.

Ahora bien, lo más grave, es que transcurrido el plazo mediante el cual se tenían que hacer las obras,

han vuelto a recoger a los niños y resulta que se siguen haciendo las obras en el correspondiente colegio, y que el tipo de peligros que usted intentó evitar, haciendo que las obras prosperasen, son, en estos momentos, angustia de los padres, el que estén los niños correteando por encima de las vigas, de los hierros, de los cementos, etcétera, etcétera, con todas las complicaciones; porque en la información que yo tengo, cuando a los padres se les dijo que el colegio tenía que cerrarse, no pudieron llevarlos a otra guardería, sino que tuvieron que intentar buscar a la vecina, a un familiar o algún buen samaritano que les echara una mano en el momento en que no tenían sitio para sustituir el correspondiente colegio. Me gustaría que usted, sobre todo, me indicara que por qué siguen las obras, que son un peligro, a lo mejor, físico más serio que el que pudiera representar no haber hecho las obras y haberlas hecho el verano pasado o aplazarlas al próximo mes de agosto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (García-Talavera Casañas) (*Desde su escaño*): Señor González Viéitez, quisiera recordar que las obras se iniciaron el veintisiete de febrero al doce de marzo; el veintisiete de febrero al doce de marzo son las épocas, como saben ustedes, después de las lluvias. Esa guardería antes, en ese verano, o en el periodo de otoño, cuando se abrió, no tenía esas deficiencias; aparecieron las humedades después del veintisiete al doce de marzo. Se efectuaron las obras de arreglo en esos quince días y posteriormente se prolongaron del doce al treinta y uno de marzo; ahora en el mes de abril ya no hay obras, se acabaron el treinta y uno de marzo.

Y además se puso a disposición de los padres por escrito —a disposición— la guardería infantil del Barrio de La Salud, Bentenuya; es probable que algunos de ellos hayan decidido atender a sus hijos en sus familias. Y vuelvo a repetir que para poder tener a los niños en esa guardería infantil hay que tener una baja renta per cápita y que ninguno de ellos, o casi ninguno de ellos, tenía, los dos, puestos de trabajo, si no no hubieran sido admitidos en esa guardería infantil, porque tendrían una renta superior a la que se admite en esa

guardería que es de protección oficial.

Yo entiendo que realmente se trata de cuestión de criterios y de sopesar en un momento dado qué es lo más importante. Si la decisión que ha tomado la Consejería, de esa aparente incoherencia de cerrar una guardería infantil en pleno periodo lectivo y si los padres trabajan, yo creo que los puestos de trabajo no tienen nada que ver con las horas lectivas —si se les trata de llamar lectivas, porque son horas laborales—; es decir, que si la guardería infantil tiene que estar cerrada en pleno periodo laboral, en las vacaciones los padres tienen que seguir trabajando y tendrán que buscar algún tiempo donde tener los niños. Aparte de ello, se trata de sopesar esas dos cuestiones y naturalmente, seguro, que si optamos por no cerrar la guardería infantil en esa fecha de invierno y dejar esa peligrosidad ahí —de la humedad y del cierre del enfoscado—, etcétera, probablemente me harían la pregunta por el sentido contrario: ¿por qué usted tiene una guardería infantil en condiciones indignas y con peligro para la salud de los niños?; y además, de seguro, de algunas manifestaciones en la prensa de que no se atienden las obras o de que están algunas guarderías en esa situación precaria. Creo que es una cuestión de decisión y que es respetable la opinión —no pretendo ser perfeccionista y decir que tengo yo la razón—, pero que sí que hay serios criterios de que la decisión que se tomó es una decisión técnica, aparentemente, desde nuestro punto de vista, justificada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE PROYECTO DE NUEVA SEDE PARA EL CENTRO "SECCION DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE".

El señor PRESIDENTE: Pregunta número tres, del Diputado Don Antonio González Viéitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, dirigida al señor Consejero de Agricultura y Pesca, sobre proyecto de nueva sede para el Centro "Sección de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa Cruz de Tene-

rife".

Tiene la palabra el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Señor Consejero, la pregunta cuyo texto está aquí: ¿qué razón ha llevado al Gobierno de Canarias a paralizar hasta la fecha la construcción del nuevo centro, y por qué se pretende reducir la capacidad del mismo de doscientos cuarenta a ciento sesenta alumnos?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (*Castro Cordobez*) (*Desde su escaño*): Presidente. Señorías.

Señor González Viéitez, usted y yo, que nos conocemos de hace tiempo, realmente en la práctica suele ser más riguroso de lo que ha sido en el planteamiento de esta pregunta —y perdóneme que se lo diga—, pero es que es absolutamente falso todo lo que se dice ahí, absolutamente incierto; y este centro ha sido —y todo lo que concierne a este Centro de Formación Marítimo-Pesquera de Santa Cruz de Tenerife—, ha sido objeto de —yo lo tengo que denunciar, no me duelen..., no tengo pelos en la lengua para decirlo, no me duelen prendas—, que ha sido objeto de una clara manipulación, toda la información.

Bien. Yo le tengo que decir que ni se han paralizado —puesto que no se han iniciado, si no se han iniciado es porque no tenemos todavía determinado el sitio en que van a empezar—; y segundo, no se va a reducir la capacidad, eso es un temor que han tenido —la reducción de capacidad—, es un temor que yo creo que han tenido algunos miembros del profesorado del centro. ¡En absoluto, en absoluto! La capacidad del centro es inicialmente, ha sido siempre inicialmente para ciento sesenta alumnos, y seguirá siendo para ciento sesenta alumnos; pero ampliable, porque lleva... —fjese usted—, se van a construir, en el proyecto que inicialmente está redactado, se van a construir ocho aulas pensadas para veinticinco alumnos y, evidentemente, pueden llevar más de veinticinco alumnos; no disminuiría excesivamente el nivel pedagógico de esas enseñanzas. Y por otra parte, nosotros tenemos previsto que se impartan todas las enseñanzas que estaban programadas para este centro y que actualmente se vienen desarrollando.

Por lo tanto, ni hay reducción de capacidad del número de alumnos... Yo pienso que la pregunta y la información debe ser debida a error, se lo digo, a error, porque se habló en algún momento por la Consejería de Educación de que este centro podía ir ubicado en una zona, en San Andrés, que está destinada a enseñanza, y se habló de esas plazas, pero eso es porque Educación manifestó ahí el conjunto de plazas que irían junto con el resto de Formación Profesional; y entonces las sumaron. Si yo le dijera a usted que el nivel de demanda de plazas, el año que más hemos tenido, con todos los cursos juntos, son sesenta plazas, usted me dirá que para qué iríamos a construir un centro de doscientos cuarenta plazas, o sea, de seiscientos sesenta plazas, estamos construyéndolo del triple de lo que se necesita; y con las prospecciones que se han hecho sobre el sector, la demanda no va a crecer.

Entonces no se ha paralizado. Si usted quiere, después le explico con más detalle, actualmente, cómo están los trámites administrativos estos y tampoco se va a reducir la capacidad del alumnado, que es lo que usted plantea en su pregunta.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Bien, señor Consejero.

Este es un instituto que estuvo funcionando en la Casa del Mar, que cuando hubo el derrumbe usted sabe que pasó a la planta quinta de la Casa Sindical y que en la época del anterior Gobierno se pactó y se llegó a concretar —que tiene incluso dotación presupuestaria— un proyecto de construcción de nuevo centro en la Dársena Pesquera para cuatrocientos veinte alumnos; que... —para cuatrocientos veinte alumnos, desde la época anterior— que este invierno, incluso en la prensa, hay ahí recortes correspondientes que se indicaba que iban a ser cuatrocientos veinte; que posteriormente —puede que sea ese desliz que usted dice y esa confusión a la cual usted alude— se habla, en unas reuniones que hubo en el Barrio de San Andrés con mucho bombo y platillo, y hablaban de lo que era una obra faraónica donde iba a hacerse ahí un gran complejo de carácter educativo, etcétera, etcétera, donde se hablaba de construir allí, modificando el proyecto solamente para el primer grado, la misma escuela de Formación Profesional, pero solamente para ciento sesenta alumnos, y que se justificaba —fjese usted hasta dónde lle-

gaba el asunto—, se justificaba porque decía, por parte de la Comunidad Autónoma, que la Junta de Obras del Puerto no había hecho la concesión de los terrenos en la Dársena Pesquera, cosa que ha sido desmentida por el Gobernador Civil de esta provincia, diciendo que la Consejería nunca había hecho el trámite formal para la solicitud correspondiente de la concesión administrativa. Y sí le digo —y tengo las cifras aquí— que en el curso mil novecientos ochenta y dos-ochenta y tres en el "Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquera" de Santa Cruz de Tenerife, cuando usted habla de que el máximo de plazas fue de sesenta, en el curso ochenta y dos-ochenta y tres, sumando F.P., ciento treinta y cuatro alumnos, y sumando a esto la formación de adultos que se realiza ahí dentro, doscientos un alumnos, hace un total de trescientos treinta y cinco alumnos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Señor Presidente, la pregunta derivó por otros derroteros.

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.)

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Efectivamente, sí. Yo lo siento, pero me ha hecho una nueva pregunta, porque yo al principio dije que tenía dos aspectos el nuevo Centro...

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.)

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Bien, yo procuraré brevemente darle los datos.

Señor González Viéitez, no se preste, por favor, no se preste a manipulaciones. Ese centro está siendo objeto de manipulaciones; lo digo claramente y estoy dispuesto a demostrarlo. Yo estoy dispuesto a llevar a la Comisión de Agricultura y Pesca de este Parlamento y que me diga dónde construye el Centro, que vea lo que es el solar que está en la Dársena Pesquera y que vea el otro, a ver si están de acuerdo en que se construya en medio de naves industriales, en medio, cuando además no cabe perfectamente la obra civil encargada por el Consejero anterior, el proyecto. Y ese proyecto estaba encargado para ciento sesenta plazas, que no lo en-

cargué yo; tengo las pruebas documentales.

Y lo que usted dice aquí —que es absolutamente falso—, que la Consejería, imputándole a la Consejería que ha sido la que no ha dado los pasos debidos, yo le digo: el dieciocho de julio del ochenta y siete, el anterior Consejero de Agricultura pide a la Junta de Obras la cesión del solar; le contesta el anterior Presidente de la Junta de Obras del Puerto —y voy a omitir nombres—, le contesta diciéndole que está dispuesto y que inmediatamente, cuando quiera, se sientan a hacer las negociaciones. Llega este Gobierno y entonces plantea, no la cesión del solar, sino que había que negociarlo con el Balneario, que depende de la Consejería de Sanidad y Trabajo, y con un Colegio que tiene ahí cedido la Junta del Puerto a la Consejería de Educación.

Le reitero, el veintiocho de septiembre, un escrito, con registro de salida, sin respuesta hasta la fecha —de veintiocho de septiembre del ochenta y siete.

En enero recibo el proyecto en la Consejería y se lo remito a la Junta de Obras del Puerto, ¡con registro de entrada! —tengo los documentos, se los puedo enseñar cuando quiera—; no he tenido respuesta.

El ocho de abril, le mando una carta personal a todos los miembros de la Junta del Puerto, pidiéndoles que exigieran que se llevara en el orden del día; no he tenido respuesta..., bueno, he tenido respuesta de ellos de que no ha ido en el orden del día.

Después de eso ha habido conversaciones verbales, todas las que usted quiera...; un peloteo entre la Junta del Puerto y el Gobierno Civil, que efectivamente yo también estaba por medio —ninguno de los tres hemos sido capaces de aclararlo. Al final se me dijo que allí no tenían proyecto, que estaba perdido —pero yo tenía el registro de entrada. Entonces, el once de febrero recibo una carta del Gobernador diciendo que apoya la construcción —el once de febrero de este año—, y el veintinueve de marzo le respondo que en todo este plazo se ha presentado una nueva alternativa, que la Consejería está estudiándola porque la considera muy interesante, y es la construcción en San Andrés —y cuando quiera vamos a ver los solares—; y el treinta de marzo, le reitero, como me habían pedido, cinco proyectos.

Esto nunca se me había pedido en la Junta del Puerto; pero no porque me los pidieran, sino..., verbalmente, le fueron pidiendo al Consejero de Agricultura, que allí no se había presentado documento, y yo tengo los registros de entrada.

Le envío los cinco proyectos, y estos días se me contesta de que, bueno, que se aplicará la normativa vigente para concesiones, que tendrá que ir a Madrid, que tendrá que ir al Ayuntamiento, las normas de urbanismo...: ¡dilaciones!

Por lo tanto, yo no digo que haya mala voluntad; pero, desde luego, no hay una voluntad colaboracionista en resolver este problema.

Ahora, le digo claramente al Parlamento que yo personalmente estoy recabando todos los datos porque no estoy dispuesto a que un centro de este tipo se instale alegremente en medio de unas instalaciones industriales: no estoy dispuesto. Sus Señorías, cuando quieran, el Consejero les acompaña para que vean un sitio y otro, y en el otro sitio va a ir una zona residencial escolar con centros de E.G.B. de F.P., una casa de cultura, una biblioteca municipal y unas canchas deportivas; y por lo tanto, estamos reconsiderando seriamente la posibilidad de llevarlo a San Andrés, pero esta decisión no está tomada. Yo espero que a lo largo de este mes o en el mes de mayo se tome esta decisión. Tengo el informe de la Consejería de Educación, me falta el informe del Ayuntamiento y el del técnico de obras para que, en su caso, ver si es posible hacer reforma del proyecto.

Lo siento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LOS ISLOTES Y FAMARA, Y SANCIONES IMPUESTAS.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Diputado Don Antonio González Viéitez, dirigida al señor Conse-

jero de Política Territorial, sobre Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Islotes y Famara y sanciones impuestas.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Leo la pregunta: Con fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se declaró el Parque Natural de los Islotes y Famara. ¿A qué se debe que, aún hoy, no se haya elaborado su Plan Rector de Uso y Gestión, constituida su Junta Rectora, y carezca de vigilancia adecuada?

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (*Hernández Pérez*) (*Desde su escaño*): El nueve de mayo se aprobó por Decreto el Parque Natural de Los Islotes y de Famara. Pero la Ley de doce de junio del ochenta y siete, de Espacios Naturales de Canarias, también incluyó a este territorio como Parque Natural. A raíz de ello, la Consejería, a partir del ochenta y siete, consideró que en vez de haber una junta rectora debería haber un Patronato para gestionar el conjunto de los parques naturales de la Isla de Lanzarote. Y en ese sentido, se ha elaborado un Decreto —que aún no está aprobado, pero está elaborado y en tramitación para el próximo Consejo de Gobierno—, que incluye un Patronato para los Islotes y Famara, Volcán de La Corona y Malpaís de La Corona, La Geria, Los Agaches, Janubio y Barranco de Teneguime, con lo cual este Patronato gestionaría el conjunto de estos Parques Naturales.

El Plan Rector de Uso y Gestión del parque está elaborado y se aprobaría a continuación de la constitución del Patronato. En este momento tengo aquí la elaboración del plan, el documento que lo justifica.

En cuanto a las denuncias. Efectivamente, las denuncias formuladas por atentados ecologistas, fundamentalmente en el tema de pardelas, han sido dos: una el año ochenta y siete, por hechos ocurridos en Montaña Clara, Teguiise, y contra lo cual se dictó una multa de quince mil pesetas y una indemnización de setenta mil pesetas; y otro atentado también, también en el tema de pardelas, en el año ochenta y ocho, expediente uno seis-siete, con el cual se sancionó con una multa de diez mil pesetas y una indemnización de un millón doscientas mil pesetas. Estas son las denuncias formuladas y las sanciones impuestas; no obstante, aparte de las denuncias formuladas y las sanciones im-

puestas, ha habido otra serie de actuaciones que son las siguientes:

Contra telefónica por construcción sin autorización preceptiva; otra por utilizar artes ilegales de pesca; otra por hacer uso abusivo de la pesca submarina; otra por instalaciones sin autorización contra telefónica; otra por utilizar artes ilegales de pesca contra el barco ...*(Ininteligible)*; otra sobre abuso en pesca submarina; otra sobre caza de especies protegidas en época no autorizada; utilizar artes ilegales de pesca contra otro barco; sobre caza de especies protegidas contra dos ciudadanos y utilizar artes de pesca contra otro barco. Estas son las actuaciones que ha realizado la Consejería de Política Territorial de motu propio y las denuncias y las sanciones impuestas.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Señor Consejero, yo no sé si usted va a poder responder a la cuestión que yo le voy a comentar; porque se hizo otra pregunta por parte de un Diputado del Partido Socialista justamente relacionada a cuándo iba a estar elaborado el Plan Rector de Uso y Gestión hace algún tiempo, y por parte del Gobierno de la Comunidad se le indicó que iba a ser en diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; ¡hoy estamos en mayo de mil novecientos ochenta y nueve...! ¡En fin!, si... usted que tiene el papel en la mano, a lo mejor, en fin, si usted me permite, yo continúo esto; si usted lo tiene, ¡fantástico!, pero quiero decir que entonces hay un desfase de cinco meses correspondientes.

Segundo tema. Me gustaría enormemente, a ser posible -y se lo pido-, que el listado de las sanciones que usted acaba de leer y las correspondientes multas y sanciones pudiera tener una copia si fuera posible, y al mismo tiempo me gustaría saber si esas multas y si esas sanciones han sido pagadas en efectivo.

Y luego, hay un tema, que es el que en principio más nos preocupa; es el tema de la vigilancia. Con respecto a esto, está claro que un parque, que no se vigila a lo largo del tiempo, es un parque cuyos valores van degradándose sistemáticamente. Con respecto a esta situación se da el caso insólito de que hay un buque, perfectamente equipado y en condiciones para poder sustituir a la famosa "Zodiac" -que ya recordarán ustedes ...*(Ininteligible)* iba por el Archipiélago Chinijo-; es

un buque con casco de poliéster que está perfectamente equipado. Pero, ¿sabe usted dónde está situado? -Se lo contesto-. En La Laguna, municipio de las medianías de Tenerife, justamente en la cabecera de la pista de Los Rodeos; ahí arriba está colocado el buque. Que al mismo tiempo, parece ser, que se contrató a un patrón en Lanzarote para que llevara ese correspondiente buque hacia adelante.

Es decir, el tema es que si la vigilancia de los parques nacionales la hacemos de acuerdo con la teoría de Groucho Marx, difícilmente vamos a poder nosotros solventar el tema de la vigilancia y, desde luego, es un caso increíble lo que representa un desembolso de dinero público que está en las medianías, a una altura aproximada de setecientos metros, cuando la vigilancia allí es inexistente, y usted lo acaba de ratificar fantásticamente con la serie de denuncias, multas y sanciones que se han impuesto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO *(Hernández Pérez)* *(Desde su escaño)*: Voy a contestar porque me han pasado documentación suficiente. Efectivamente, hay que admitir que la vigilancia no es perfecta, pero tampoco podemos entender que no existe ningún tipo de vigilancia.

Hay un condicionamiento en ello, que es la no aprobación, todavía por este Parlamento, del Cuerpo de Agentes Forestales y de Medio Ambiente de los cuales algunos se dedicarían justamente, en la propuesta de plantilla, algunos se dedicarían a la vigilancia de este parque natural de Lanzarote y de las demás Islas. Y una muestra de que ha habido alguna vigilancia es que las doce denuncias formuladas, dos de motu propio y diez, digamos, por actuación de la propia Administración -de la propia Administración, las otras diez-, de las cuales no hay ningún problema en facilitarle copia de todas ellas, de las sanciones; lo que no puedo decir del momento del pago y la fórmula del mismo, pero también lo investigaríamos y se lo facilitaríamos al señor Diputado.

En cuanto al avance del Plan Rector de Uso y Ges-

ción del parque natural de los Islotes y Acantilados de Famara, Lanzarote, tengo aquí el documento del mismo, lo que ocurre es que como se va por la vía de la Ley y no del Decreto, y es previo entonces constituir el Patronato; una vez que se constituya el Patronato es el que tiene que aprobar este Plan —que está elaborado— y remitirlo a la Consejería para su aprobación definitiva, por el trámite normal de aprobación de los planes generales o parciales. Entonces aquí estaría, está el documento del plan general, del avance del Plan Rector de Uso y Gestión del parque natural de los Islotes; elaborado está, pero no aprobado porque está condicionado a la constitución del Patronato y luego remisión a la Consejería para su aprobación definitiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OBRAS PARA ACCESO AL POZO DE LEPE, EN AGULO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre obras para acceso al Pozo de Lepe, en Agulo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Para no confundir al que va a contestar en nombre del Gobierno, tengo que decir que no se refiere de forma específica al acceso, sino a la propia obra del Pozo, y la pregunta es: si tiene intención el Gobierno de concluir el Pozo de Lepe en Agulo, en el término municipal de Agulo, que mantiene a medias y parado desde hace más de un año. Y si la respuesta es positiva, ¿cuándo se va a reanudar la obra del mismo?

El señor PRESIDENTE: Señor Curbelo.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, ese Pozo está parado; es un proyecto, una obra, de cuarenta metros de profundidad, con tres metros de diámetro, y está en diecinueve metros

actualmente, y lleva unos meses paralizada debido a la nueva normativa de explosivos, que hubo que redactar un proyecto nuevo para la utilización de los explosivos por parte de la empresa adjudicataria de la obra para adaptarlo a esa normativa, incluyendo en el proyecto, como le decía, la utilización de los explosivos. Ese proyecto ha sido aprobado.

Y con respecto a la segunda parte de la pregunta, le puedo decir que esta semana se han iniciado los trabajos auxiliares —acopio de materiales, de nuevo, y demás— y que muy posiblemente en la próxima semana comiencen de nuevo los trabajos.

El señor PRESIDENTE: Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Yo no tengo interés, en absoluto, en crear ningún tipo de discordia respecto de cuáles son las razones por las que esta obra lleva tanto tiempo parada; simplemente que esto se lleve a buen cauce y que salga la misma. Pero tengo que recordar lo siguiente: si bien es cierto que la obra tenía diez metros de profundidad, ya el pozo, con la profundidad prevista y el brocal que ha mencionado el señor Consejero, a fines del año ochenta y siete tenía diez metros de profundidad ya. Yo hice una pregunta en la Comisión correspondiente de Agricultura en marzo del año ochenta y ocho y la respondió, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas en el sentido de que transmitiría el sentir de la pregunta al Gobierno para que se ocupara de este tema. De nuevo vuelvo a hacer la pregunta hoy después de haber transcurrido un año y pico para que se interese la Consejería por la obra, porque, junto con el alcalde, hemos insistido permanentemente al responsable de la empresa de TRAGSA, en definitiva, para que la obra se ponga en marcha, y realmente, pues, todavía no ha sido así. Y yo sé que el señor Consejero tiene que buscar algún argumento para salir del paso, ¿no?, pero no lleva unos meses parada, lleva un año y pico. Y, en todo caso, para hacer una guía, que es, de autorización de dinamita, yo creo que se puede tardar un par de meses, pero... Simplemente me satisface que el señor Consejero haya cogido las riendas de la obra y que se ponga en marcha o que continúe cuanto antes, porque tiene un gran interés para la zona de Agulo. Y en todo caso también, y fue una carta que yo le escribí al mismo señor Consejero, pidiéndole que pusiera en marcha también el estu-

dio de la pista de acceso, que es fundamental para esta obra.

El señor **CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA** (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Nuevamente gracias.

Señoría, creo que no me expliqué. No se trataba de hacer una guía, se trataba de hacer un proyecto nuevo que incluyera la utilización de los explosivos. Actualmente la normativa de explosivos —explosivos— exige un proyecto con pliego de bases, etcétera, etcétera, y eso, pues, llevó tiempo, quizás más tiempo del debido, pero llevó un tiempo; el proyecto está aprobado por minas e informado favorablemente por los órganos competentes de la Administración Central. Ya le digo, le insisto en que los trabajos auxiliares ya han dado comienzo esta misma semana y la semana próxima tienen previsto comenzar los trabajos de perforación con explosivos. Y un aspecto positivo: al estar adjudicado a la empresa

TRAGSA, que es una empresa pública y que hace las obras por administración, como posiblemente el presupuesto se haya quedado desfasado, con TRAGSA no hay problemas; al hacer la obra por administración, pues, va con cargo a los fondos de revisión de precios y demás, sin que haya necesidad de hacer nuevas contrataciones, con lo cual yo espero que ya, con carácter inmediato, vamos, se termine rápidamente en un plazo aproximado de seis meses, que es en el que se espera que se termine la obra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ha terminado el Orden del Día de este Pleno; se levanta la Sesión.

(*Se levanta la Sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos*).
